

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

José María Ayala Vargas, Presidente del Instituto de Crédito Oficial, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes a 2009, formuladas el 31 de marzo de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Crédito Oficial y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Instituto de Crédito Oficial, y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 31 de marzo de 2010



D. José María Ayala Vargas
Presidente

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Informe de auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 e informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio 2009

2010

2010

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Entidad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente de la Entidad dominante presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 20 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Instituto de Crédito Oficial y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Presidente de la Entidad dominante considera oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto de Crédito Oficial y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Sergio Durá Mañas
Socio – Auditor de Cuentas

16 de abril de 2010



011494647

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	74 548	344 301
Cartera de negociación (Nota 7)	470 686	207 751
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	470 686	207 751
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1 473 411	105 297
Valores representativos de deuda	1 365 803	-
Otros instrumentos de capital	107 608	105 297
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	48 230 234	38 305 414
Depósitos en entidades de crédito	29 383 824	20 503 654
Crédito a la clientela	18 846 410	17 794 631
Valores representativos de deuda	-	7 129
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	7 828 332	10 835 342
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	1 899 625	2 711 636
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	4 332	54 225
Participaciones (Nota 13)	40 090	42 600
Entidades asociadas	40 090	42 600
Entidades multigrupo	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 14)	104 961	106 315
Inmovilizado material	104 961	106 315
De uso propio	104 961	106 315
Inversiones inmobiliarias	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible (Nota 15)	11 843	9 050
Otro activo intangible	11 843	9 050
Activos fiscales (Nota 16)	216 022	242 312
Corrientes	12 314	213
Diferidos	203 708	242 099
Otros activos (Nota 17)	2 158	5 608
TOTAL ACTIVO	60 356 242	52 969 851



011494648

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2009	2008
Cartera de negociación (Nota 7)	409 498	64 934
Derivados de negociación	409 498	64 934
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	53 598 908	44 443 814
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1 380 235	1 109 772
Depósitos de la clientela	5 359 316	2 584 178
Débitos representados por valores negociables	43 694 878	39 345 359
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	3 164 479	1 404 505
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	3 340 704	5 823 536
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones (Nota 20)	250 202	207 781
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	78	58
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26 782	26 314
Otras provisiones	223 342	181 409
Pasivos fiscales (Nota 16)	37 689	45 076
Corrientes	1 639	16 943
Diferidos	36 050	28 133
Resto de pasivos (Nota 18)	3 119	3 940
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
TOTAL PASIVO	57 640 120	50 589 081
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 21)	(191 002)	(355 432)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	43 150	19 119
Coberturas de los flujos de efectivo	(234 152)	(374 551)
Diferencias de cambio	-	-
Fondos propios (Nota 22)	2 907 124	2 736 202
Capital o fondo de dotación - Emitido	2 202 729	2 052 096
Prima de emisión	-	-
Reservas	681 918	595 743
Reservas acumuladas	681 918	595 743
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	22 477	88 363
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 716 122	2 380 770
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60 356 242	52 969 851



011494649

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	2009	2008
Riesgos contingentes (Nota 24)	3 291 927	1 311 969
Garantías financieras	3 291 927	1 311 969
Compromisos contingentes (Nota 24)	23 781 577	11 027 026
Disponibles por terceros	23 198 017	10 888 655
Otros compromisos	583 560	138 371



011494650

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresadas en miles de euros)

	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	1 436 984	2 171 066
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	(1 239 583)	(1 875 888)
MARGEN DE INTERESES	197 401	295 178
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	468	1 236
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 28)	(1 307)	(1 629)
Comisiones percibidas (Nota 29)	49 154	32 243
Comisiones pagadas (Nota 29)	(5 678)	(2 136)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 30)	30 422	24 518
Derivados de negociación	29 591	14 986
Otros	831	9 532
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	(3 179)	(10)
Otros productos de explotación (Nota 33)	2 538	2 119
Otras cargas de explotación	-	-
MARGEN BRUTO	269 819	351 519
Gastos de administración	(39 914)	(38 958)
Gastos de personal (Nota 31)	(17 352)	(16 714)
Otros gastos generales de administración (Nota 32)	(22 562)	(22 244)
Amortización	(3 788)	(3 627)
Activo material (Nota 14)	(2 809)	(2 718)
Activo intangible (Nota 15)	(979)	(909)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	(49 763)	(28)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(146 999)	(186 833)
Inversiones crediticias (Nota 9)	(146 999)	(163 754)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 8, 10 y 13)	-	(23 079)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	29 355	122 073
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	(1)
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-	(1)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	4	(85)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	-	42
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	29 359	122 029
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	(6 882)	(33 666)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	22 477	88 363
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	22 477	88 363
Resultado atribuido a la sociedad dominante	22 477	88 363
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-



011494651

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

	2009	2008
Resultado del ejercicio	22 477	88 363
Otros ingresos y gastos reconocidos	164 430	(197 080)
Activos financieros disponibles para la venta	24 031	3 226
Ganancias/Pérdidas por valoración	24 031	3 226
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	140 399	(200 306)
Ganancias/Pérdidas por valoración	140 399	(200 306)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	186 907	(108 717)

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

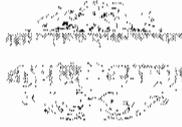
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)



011494652

Al 31 de diciembre de 2009

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE											
FONDOS PROPIOS											
RESERVAS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas acumuladas (Pérdidas)	Reservas valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por Valoración	Total Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	-	600 136	(4 393)	-	-	88 363	2 736 202	(355 432)	-	2 380 770
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	22 477	22 477	164 430	-	186 907
Otras variaciones del patrimonio neto:	150 633	-	89 992	(3 817)	-	-	(88 363)	148 445	-	-	148 445
Aumentos de capital / fondo de dotación	150 633	-	-	-	-	-	-	150 633	-	-	150 633
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(88 363)	(88 363)	-	-	(88 363)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	89 992	(3 817)	-	-	-	86 175	-	-	86 175
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	2 202 729	-	690 128	(8 210)	-	-	22 477	2 907 124	(191 002)	-	2 716 122



011494653

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
 (Expresados en miles de euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE												
	FONDOS PROPIOS												
	RESERVAS			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante			Total Fondos propios		Ajustes por Valoración		Total Intereses Minoritarios		Total Patrimonio Neto
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas valoradas por (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por Valoración	Total Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto		
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	1 629 144	-	517 260	297	-	-	79 188	2 225 889	(158 352)	-	-	2 067 537	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	88 363	88 363	(197 080)	-	-	(108 717)	
Otras variaciones del patrimonio neto:	422 952	-	82 876	(4 690)	-	-	(79 188)	421 950	-	-	-	421 950	
Aumentos de capital / fondo de dotación	422 952	-	-	-	-	-	-	422 952	-	-	-	422 952	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(79 188)	(79 188)	-	-	-	(79 188)	
Resicio de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	82 876	(4 690)	-	-	-	78 186	-	-	-	78 186	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	2 052 096	-	600 136	(4 393)	-	-	88 363	2 736 202	(355 432)	-	-	2 380 770	



011494654

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3 470 341)	415 416
1. Resultado consolidado del ejercicio	22 477	88 363
2 Ajustes al resultado	170 262	237 133
Amortización	3 788	3 627
Otros ajustes	166 474	233 506
3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación	(10 740 407)	(12 573 673)
Cartera de negociación	(262 934)	258 267
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1 368 114)	13 702
Inversiones crediticias	(9 924 821)	(10 538 698)
Otros activos de explotación	815 462	(2 306 944)
4 Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación	7 058 426	12 760 399
Cartera de negociación	344 564	(256 902)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7 395 120	10 828 944
Otros pasivos de explotación	(681 258)	2 188 357
5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	18 901	(96 806)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3 049 955	(199 367)
6. (Pagos)	(8 303)	(3 780 670)
Activos materiales	-	(376)
Activos intangibles	(2 793)	(3 050)
Participaciones	(5 510)	(26 445)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(80)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(3 750 719)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	3 058 258	3 581 303
Activos materiales	1 354	2 467
Activos intangibles	-	712
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	49 893	41
Cartera de inversión a vencimiento	3 007 011	3 578 083
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-



011494655

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

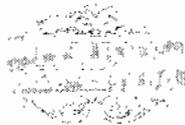
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	150 633	-
8. (Pagos)	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	150 633	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	150 633	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(269 753)	216 049
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	344 301	128 252
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	74 548	344 301
PROMEMORIA	-	-
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	-	-
Caja	8	133
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	74 540	344 168
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-



011494656

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2009



011494657

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Introducción, bases de presentación y otra información

1.1 Introducción

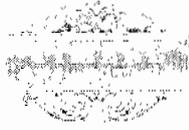
El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto, la Entidad Dominante o ICO, en adelante), Entidad Dominante del Grupo, creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999), y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.



011494658

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.



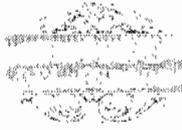
011494659

3. Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD). Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más favorables que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

4. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.

Estos cuatro últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto. En este sentido, el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 establece lo siguiente: "La instrumentación y la administración de las operaciones con cargo al mismo se realizarán por el Instituto, con contabilización separada del resto de sus operaciones". En el mismo sentido, la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 47/2003 indica lo siguiente: "En todo caso, los citados fondos mantendrán su contabilidad independiente a la del Estado".



011494660

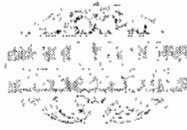
1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Desde el 1 de enero de 2005 el Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE) obligatorias para aquellas Entidades que, a la fecha de cierre de su balance de situación, sus valores estuviesen admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo. Asimismo, las cuentas anuales consolidadas se presentan atendiendo a los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre (en adelante, Circular 4/2004), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2004 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

Tal y como establece la mencionada Circular 4/2004, esta Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español, y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las NIIF-UE, que afectan a la normativa contable. Por ello, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 emitió la Circular 6/2008. Tal y como indica expresamente la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito; formatos de estados financieros públicos; tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introdujo modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



011494661

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009:

En el ejercicio 2009 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, en adelante) o interpretaciones de las mismas (CINIIF, en adelante):

<u>Norma</u>	<u>Materia</u>
NIIF 2 (Modificación)	"Pagos basados en acciones"
NIIF 7 (Modificación)	"Instrumentos financieros: información a revelar"
NIIF 8	"Segmentos de explotación"
NIC 1 (Revisión)	"Presentación de estados financieros"
NIC 23 (Modificación)	"Costes por intereses"
NIC 32 (Modificación) y NIC 1 (Modificación)	"Instrumentos financieros: presentación" y "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación"
NIIF 1 (Modificación) y NIC 27	"Adopción por primera vez de las NIIF" y "Estados financieros consolidados y separados"
CINIIF (Modificación) y NIC 39 (Modificación)	"Nueva evaluación de derivados implícitos" y "Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración"
CINIIF 13	"Programas de fidelización de clientes"
CINIIF 16	"Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero"

La adopción por parte del Grupo de las mencionadas NIIF no ha tenido impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

Por otro lado, la información referente a desgloses de valor razonable requerida por la NIIF 7 se incluye en las Notas 7, 8 y 11.



011494662

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

Al 31 de diciembre de 2009 han sido publicadas por el IASB las siguientes normas e interpretaciones, si bien no han entrado en vigor por ser su fecha de efectividad posterior a la mencionada fecha, o por no haber sido aprobadas por la Unión Europea:

<u>Norma</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>	<u>Materia</u>
Proyecto de mejoras de las NIIF (*)	1 de enero de 2010	Segundo proyecto anual de mejoras de las NIIF (abril de 2009)
NIIF 1 (Modificación) (*)	1 de enero de 2010	"Exenciones adicionales para primeros adoptantes"
NIIF 2 (Modificación) (*)	1 de enero de 2010	"Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo"
NIIF 3 (Revisión)	1 de enero de 2010	"Combinaciones de negocios" "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"
NIIF 5 (Modificación)	1 de enero de 2010	"Instrumentos financieros"
NIIF 9 (*)	1 de enero de 2013	"Clasificación de emisiones de derechos"
NIIF 32 (Modificación)	1 de enero de 2010	"Información a revelar sobre partes vinculadas"
NIC 24	1 de enero de 2010	"Estados financieros consolidados y separados"
NIC 27 (Revisión)	1 de enero de 2010	"Partidas que pueden calificarse como cubiertas"
NIC 39 (Modificación)	1 de enero de 2010	"Contratos de prestación de servicios"
CINIIF 12	1 de enero de 2010	"Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación"
CINIIF 14 (*)	1 de enero de 2011	"Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles"
CINIIF 15	1 de enero de 2010	
CINIIF 17	1 de enero de 2010	"Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios"
CINIIF 18	1 de enero de 2010	"Transferencias de activos procedentes de clientes"
CINIIF 19 (*)	1 de julio de 2010	"Extinción de un pasivo financiero mediante un instrumento de patrimonio"

(*) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2009.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 del Grupo han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 30 de marzo de 2010, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.



011494663

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y en la Memoria Consolidada adjunta es responsabilidad del Presidente. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

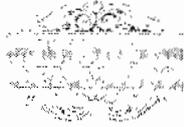
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.



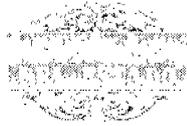
011494664

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido de 103 miles de euros y 211 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	72	72
Crédito Administraciones Públicas españolas	789	897
Crédito a otros sectores residentes	186	257
Activos dudosos	7 918	13 791
Inmovilizado	65	9
Cuentas diversas	(71)	(53)
Cuentas de periodificación	1	2
Total activo	8 960	14 975
Cuentas diversas	1 359	1 360
Cuenta de conexión con ICO	7 591	16 403
Beneficio del ejercicio	10	(2 788)
Total pasivo	8 960	14 975

Los saldos de los balances anteriores relativos a los ejercicios 2009 y 2008, no son coincidentes con los saldos incorporados en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, habida cuenta que estas últimas solo han incorporado la información contable hasta 30 de septiembre de 2009 y 30 de noviembre de 2008, respectivamente. Dicha información contable se recibe de BBVA y la correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y diciembre de 2008, no llegó a tiempo de ser incluida en el correspondiente cierre del ejercicio. No obstante lo anterior, las diferencias de saldos no son significativas. El beneficio del ejercicio en el ejercicio 2009 hubiera sido 76 miles de euros inferior y las pérdidas del ejercicio 2008 serían 62 miles de euros superior de haber introducido los saldos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y al mes de diciembre de 2008, en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, respectivamente.



011494665

1.5 Presentación de cuentas anuales individuales

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales.

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de gastos e ingresos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado de flujos de efectivo individual del Instituto de Crédito Oficial correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

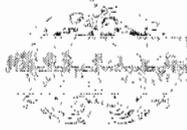
	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en Bancos Centrales	74 547	344 174
Cartera de negociación	470 686	207 751
Activos financieros disponibles para la venta	1 473 411	105 297
Inversiones crediticias	48 226 408	38 298 285
Cartera de inversión a vencimiento	7 824 802	10 835 342
Derivados de cobertura	1 899 625	2 711 636
Activos no corrientes en venta	4 332	54 225
Participaciones	51 349	50 364
Activo material	104 774	106 113
Activo intangible	11 843	9 050
Activos fiscales	216 022	242 312
Resto de activos	1 708	4 963
Total activo	60 359 507	52 969 512
Cartera de negociación	409 498	64 934
Pasivos financieros a coste amortizado	53 598 908	44 443 814
Derivados de cobertura	3 340 704	5 823 536
Provisiones	250 202	207 781
Pasivos fiscales	37 689	45 076
Otros pasivos	3 004	3 428
Total pasivo	57 640 005	50 588 569
Ajustes por valoración	(191 002)	(355 432)
Fondos propios:	2 910 504	2 736 375
Capital o fondo de dotación	2 202 729	2 052 096
Reservas	684 279	595 556
Resultado del ejercicio	23 496	88 723
Total patrimonio neto	2 719 502	2 380 943
Total pasivo y patrimonio neto	60 359 507	52 969 512
Riesgos contingentes	3 291 927	1 311 969
Compromisos contingentes	23 781 577	11 027 026
Total cuentas de orden	27 073 504	12 338 995



011494666

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	1 436 880	2 170 785
Intereses y cargas asimiladas	(1 239 583)	(1 875 888)
Margen de intereses	197 297	294 897
Rendimiento instrumentos de capital	468	1 236
Comisiones percibidas	47 721	29 305
Comisiones pagadas	(5 678)	(2 136)
Resultados de operaciones financieras (neto)	30 422	24 518
Diferencias de cambio (neto)	(3 179)	(10)
Otros productos de explotación	2 538	2 119
Otras cargas de explotación	-	-
Margen bruto	269 589	349 929
Gastos de administración	(38 794)	(37 604)
Amortización	(3 754)	(3 592)
Dotaciones a provisiones (neto)	(49 763)	(28)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(146 999)	(186 791)
Resultado de las actividades de explotación	30 279	121 914
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Ganancias/pérdidas por baja activos no clasificados como corrientes en venta	(17)	(70)
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/pérdidas por baja activos no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
Resultado antes de impuestos	30 262	121 844
Impuesto sobre beneficios	(6 766)	(33 121)
Resultado del ejercicio operaciones continuadas	23 496	88 723
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	23 496	88 723



011494667

- c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

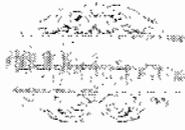
	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado del ejercicio:	23 496	88 723
Otros ingresos y gastos reconocidos:	164 430	(197 080)
Activos financieros disponibles para la venta	24 031	3 226
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	140 399	(200 306)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Ingresos y gastos totales reconocidos	187 926	(108 357)



011494668

d) Estados individuales de cambios totales en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

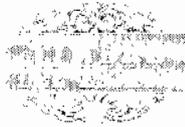
	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN
Al 31 de diciembre de 2009										
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	-	595 556	-	-	88 723	-	2 736 375	(355 432)	2 380 943
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	23 496	-	23 496	164 430	187 926
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	150 633	-	-	-	-	-	-	150 633	-	150 633
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	88 723	-	-	(88 723)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	150 633	-	88 723	-	-	(88 723)	-	150 633	-	150 633
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	2 202 729	-	684 279	-	-	23 496	-	2 910 504	(191 002)	2 719 502



011494669

Al 31 de diciembre de 2008

	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	1 629 144	-	513 230	-	-	82 345	-	2 224 719	(158 352)	2 066 367
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	88 723	-	88 723	(197 080)	(108 357)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	422 952	-	-	-	-	-	-	422 952	-	422 952
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	82 345	-	-	(82 345)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(19)	-	-	-	-	(19)	-	(19)
Total otras variaciones del patrimonio neto	422 952	-	82 326	-	-	(82 345)	-	422 933	-	422 933
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	-	595 556	-	-	88 723	-	2 736 375	(355 432)	2 380 943



011494670

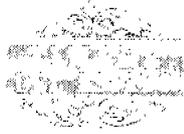
e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	23 496	88 723
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	164 431	225 853
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	(10 743 905)	(12 572 101)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	7 058 826	12 760 139
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	18 898	(96 806)
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión:		
Pagos	(3 778)	(3 771 217)
Cobros	3 061 772	3 581 474
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes	-	-
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(269 627)	216 065
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	344 174	128 109
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	74 547	344 174

1.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



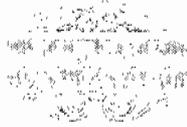
011494671

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo acuerdo de capitales del Comité de Basilea. La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.



011494672

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporaron el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del Grupo.

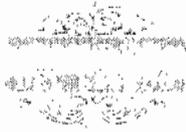
También fue una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de "step-up". En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades procedieron de:

- La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.



011494673

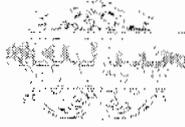
- Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.
- La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.
- Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance.

En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalente dictadas en normas de superior rango.



011494674

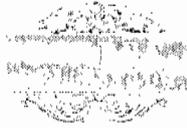
Respecto al Pilar 3 del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento "Información con relevancia prudencial" que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 1.016.167 miles de euros y 821.696 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo cumple con los mencionados límites.



011494675

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:

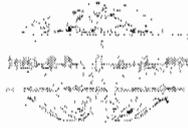
	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos	<u>2 851 049</u>	<u>2 612 307</u>
- Capital	2 202 729	2 052 097
- Reservas (*)	648 320	560 210
Recursos propios de segunda categoría	<u>301 452</u>	<u>259 618</u>
- Otras reservas (*)	47 057	39 479
- Cobertura colectiva riesgo insolvencia	254 395	220 139
Total recursos propios computables	<u>3 152 501</u>	<u>2 871 925</u>
Total recursos propios mínimos	<u>2 136 334</u>	<u>2 050 229</u>

(*) La suma de las reservas usadas para el cálculo de los recursos propios computables del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo de los recursos propios computables se está teniendo en cuenta:

- La deducción de recursos propios básicos por activo inmaterial.
- Las correcciones a ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2009	2008
Ratio de recursos propios básicos	11,51%	10,19%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>1,22%</u>	<u>1,01%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>12,73%</u>	<u>11,20%</u>



011494676

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Recursos propios básicos	2 851 049	2 612 307
Riesgos ponderados	<u>24 763 901</u>	<u>25 627 863</u>
Ratio de recursos propios básicos (%)	<u>11,51%</u>	<u>10,20%</u>
Patrimonio computable	<u>3 152 501</u>	<u>2 871 925</u>
Ratio de patrimonio computable (%)	<u>12,73%</u>	<u>11,21%</u>
Ratio mínimo de patrimonio computable (%)	<u>8%</u>	<u>8%</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

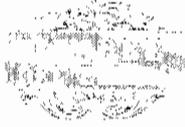
De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los recursos propios computables de primera y segunda categoría regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.



011494677

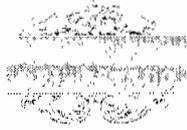
1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe en el ejercicio 2009 que en 2008 estaba pendiente de pasar al Instituto por deudas contraídas por el Estado ha sido de 10,6 millones de euros.

Al igual que en ejercicios anteriores el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contempla una nueva aportación al patrimonio del ICO por importe de 140 millones de euros para dicho ejercicio, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2010, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, ha instrumentalizado, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Inversión Nacional 2010 (agrupa las antiguas líneas ICO-Pyme y línea ICO-Crecimiento empresarial): con esta línea el ICO apoya y financia en condiciones preferentes el desarrollo de proyectos de inversión de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas españolas. Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, financiando el 100% del proyecto de inversión y con compatibilidades con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones.
- Línea ICO Inversión Internacional 2010: esta línea cuenta con una bonificación del tipo de interés para los autónomos y pymes de menos de 50 empleados, con el objetivo de potenciar la salida al exterior de estas empresas.
- Línea ICO Emprendedores: esta línea cuenta con una bonificación de hasta un 1,5 % para potenciar la puesta en marcha de nuevas empresas o actividades profesionales.
- Línea ICO Liquidez 2010: está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, siendo el importe máximo de la financiación de 500 miles de euros por cliente y año, en una o varias operaciones. La parte financiada por las entidades de crédito será analizada por las mismas y en función de la solvencia del solicitante, se determinarán las garantías a aportar.



011494678

- Línea ICO Vivienda 2010: la línea tiene como objetivos, entre otros, promover la vivienda en alquiler, pudiendo el ICO formalizar operaciones con una entidad de crédito distinta de la que inicialmente concedió el préstamo promotor.

El importe global de las líneas asciende a 23.000 millones de euros. A finales del mes de diciembre de 2009, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

El ICO, conforme a las indicaciones que recibió de la Comisión Delegada del Gobierno el pasado mes de octubre de 2009, ha puesto en marcha el instrumento del Facilitador Financiero, con el objetivo de mejorar el acceso al crédito de autónomos y pymes que hayan visto rechazadas peticiones de crédito de hasta 2 millones de euros por las entidades financieras. A partir del 21 de diciembre de 2009 está disponible la web del facilitador, a la que se podrá acceder a través de la página del ICO (www.ico.es), así como el teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777) para atender las consultas de los solicitantes.

Se continúa trabajando también en un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras que permitirá la participación y colaboración en el proyecto de las Cámaras que se adhieran al mismo.

El proceso se inicia en el momento en que el solicitante rellene el formulario que se encuentra en la página web del facilitador. Una vez enviados los datos, a través de un programa informático, se valorará si la solicitud se ajusta a los requisitos establecidos, en cuyo caso será admitido a trámite y se solicitará la aportación de los documentos que acrediten su situación.

Posteriormente, si la solicitud se valora favorablemente, será canalizada a la entidad de crédito que haya elegido el solicitante entre las que hayan suscrito el convenio de colaboración con el ICO. En el momento en que la entidad seleccionada acepte la solicitud, ésta se pondrá en contacto con el autónomo o empresario para iniciar el expediente correspondiente.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 el ICO suscribió un convenio con varias entidades de crédito para la puesta en marcha del Fondo de Economía Sostenible, dotado con 20.000 millones de euros para los ejercicios 2010-2011. El ICO aportará 10.000 millones, y el resto las entidades financieras que hayan suscrito el convenio.

1.9 Información por segmentos de negocio

El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.



011494679

2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del Grupo" aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Instituto el control. Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

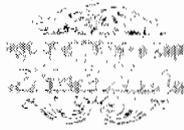
Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del mismo.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.



011494680

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación consolidado y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de "Resultados en entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 28).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración", del patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.



011494681

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.



011494682

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.



011494683

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

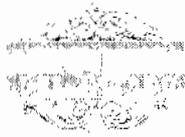
Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



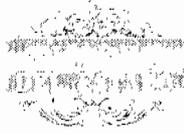
011494684

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.



011494685

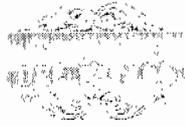
Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.



011494686

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macrocoberturas.

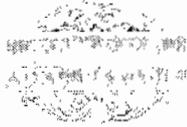
En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



011494687

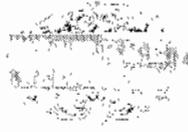
No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 2.

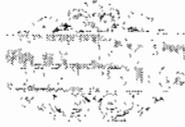
2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.



- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- Se consideran “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” los:
 - Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.



011494689

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.



011494690

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.



011494691

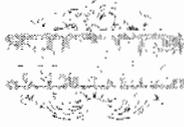
Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.



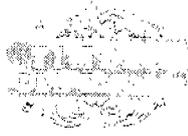
011494692

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).
- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.



011494693

d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

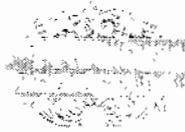
Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.



011494694

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.



011494695

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



011494696

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Instituto, Entidad Dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	392 651	3 379 725	409 490	4 252 891
Dólares USA	2 459 990	20 243 821	2 923 617	18 726 525
Dólares canadienses	37 908	1 387 006	11 267	1 360 819
Franco suizos	6 329	2 166 310	10 059	879 005
Coronas suecas	-	500 002	-	499 882
Coronas noruegas	-	13 475 028	-	13 871 412
Yenes japoneses	4	173 670	18	165 487
Dólares australianos	11	3 561 735	41	3 710 919
Resto divisas cotizadas (en euros)	141 508	439 456	-	512 787
Resto divisas no cotizadas (en euros)	132 376	29 640	190 382	43 924



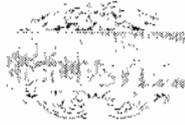
011494697

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Instituto, Entidad Dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	41 817	97 938	91 197	186 201
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	92 772	61 228	47 989	20 809
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	52 694	356 850	60 567	359 099
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	579	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	939 534	-	1 275 959	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	1 326 165	-	1 256 577	-
Provisiones en moneda extranjera	-	659	-	993
Bonos y obligaciones emitidos y resto	-	25 343 204	2 321	23 913 959
	<u>2 452 982</u>	<u>25 860 458</u>	<u>2 734 610</u>	<u>24 481 061</u>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.



011494698

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 3.179 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2009 (10 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2008).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

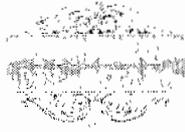
2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la nueva normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.



011494699

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado en función de su periodo de devengo.

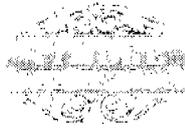
2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.



011494700

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.



011494701

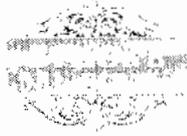
La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.



011494702

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionada normativa.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.



011494703

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

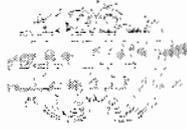
En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.



011494704

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

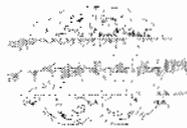
2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).



011494705

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente.



011494706

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

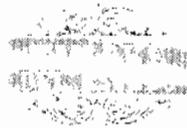
- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta un importe de 42 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (40 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2009 se ha constituido una provisión para compromisos post empleo de 78 miles de euros (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).



011494707

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

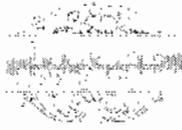
El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.



011494708

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

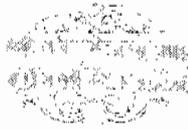
No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.



011494709

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

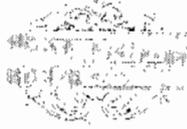
La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



011494710

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de "vida útil definida", en los restantes casos.



011494711

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

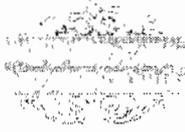
2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



011494712

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.



011494713

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.



011494714

3. Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2009 se han recibido un total de 2.335 quejas, (347 en 2008) de las cuales se han respondido 2.324 en un plazo medio de 5,82 días hábiles. El 94% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de mediación por lo que han sido trasladadas a las entidades financieras correspondientes

4. Distribución de resultados

El resultado consolidado del ejercicio 2009, que asciende a 22.477 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto, Entidad Dominante del Grupo. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en los Estatutos aplicables a cada sociedad y entidad consolidada.

La distribución del resultado ajustado consolidado del ejercicio 2008, por importe de 88.363 miles de euros, se destinó en su totalidad a dotar reservas voluntarias.

5. Exposición al riesgo

5.1 El riesgo – Aspectos generales

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- **Riesgo de liquidez:** Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.



011494715

- **Riesgo de mercado:** Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- **Riesgo de crédito:** Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo se pueden establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- **Riesgo operativo:** Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

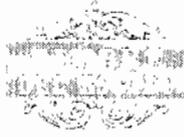
El ICO, Entidad Dominante del Grupo, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2 Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto, Entidad Dominante del Grupo, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2010 de 28 de enero ya aplicable a finales del ejercicio 2009), tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General Financiera y de Riesgos.

Corresponde a la Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, la dirección de las actividades relacionadas con la admisión, medición, gestión y control de riesgos, la supervisión y seguimiento de la cartera de clientes y operaciones del Instituto, el establecimiento y mantenimiento del mapa de riesgos del Instituto, definición de criterios, propuesta y recomendación de metodologías de análisis, gestión y seguimiento del riesgo de crédito y de riesgos financieros.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Admisión de riesgos, el departamento de Central de Análisis, el área de Control Global del Riesgo y el área de Seguimiento y Supervisión, cada una de ellas con funciones específicas.



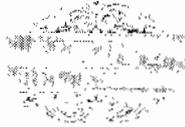
011494716

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.
- Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.
- Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición “back testing” y “stress testing”.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Admisión de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.
- Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.
- Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.



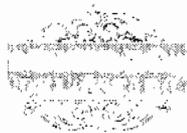
011494717

El área de Seguimiento y Supervisión, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.
- Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.
- Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en el Grupo, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.
- Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

Departamento de la Central de Análisis, con las funciones de:

- Mantenimiento y actualización de las metodologías de riesgos para facilitar el acceso a la financiación con fondos ICO de los segmentos de Pyme, Micropyme y autónomos en coordinación con el sector financiero.
- Desarrollo de las metodologías de trabajo coordinado de analistas ICO y otros recursos en colaboración con los mismos para el buen fin de la financiación de los segmentos objetivos.
- Mantenimiento y mejoras del sistema de rating del segmento.
- Control, desarrollo y mantenimiento de los procedimientos dentro de la central de análisis, proponiendo mejoras y actuaciones para el buen fin de la financiación del segmento.
- Orientar la financiación del segmento a las líneas ICO vigentes.
- Establecer reuniones entre ICO y las entidades financieras al objeto identificar mejoras en la aprobación de las operaciones tramitadas.



011494718

- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

En resumen, el ICO, Entidad Dominante del Grupo, cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el Grupo

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. También en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 (“Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations”) que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

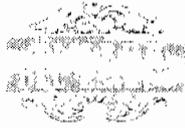
Así, está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes y tres meses.

El ICO, Entidad Dominante del Grupo, tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación.



5.4 El riesgo de mercado en el Grupo

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO, Entidad Dominante del Grupo, no tiene establecida ningún tipo de cartera de negociación, proviniendo, por tanto, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

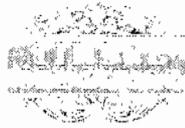
Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

En el caso del "Value At Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO, Entidad Dominante del Grupo, es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.



011494720

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2009 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 1,96% en el euro (15,15% a 31 de diciembre de 2008), del 0,10% en el dólar USA (0,50% al 31 de diciembre de 2008) y del 0,37% en la Libra Esterlina (0,08% al 31 de diciembre de 2008). La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,54% y 0,09% respectivamente (0,90% y 0,17% al 31 de diciembre de 2008).

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2009, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 1,37% en el euro (1,17% al 31 de diciembre de 2008), 0,08% en el dólar USA (0,14% al 31 de diciembre de 2008) y 0,00% en la Libra Esterlina (0,01% al 31 de diciembre de 2008). Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,19% y en el GBP/EUR del 0,05% (0,26% y 0,07% respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión Financiera, la Dirección General de Inversiones y Financiación o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2009 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 95% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 75% aproximadamente en euro, el 20% en dólares USA y el 5% restante en Libras Esterlinas.

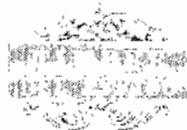


011494721

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO como Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2009 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	74 548	-	-	-	-	-	-	74 548
Depósitos en entidades de crédito	7 072	540 925	836 612	2 032 478	3 283 673	17 707 786	4 706 997	29 115 543
Crédito a la clientela	117 408	62 033	410 443	196 508	481 353	6 497 519	9 477 088	17 242 352
- Administraciones Públicas españolas	350	12 640	2 813	13 616	53 528	567 265	1 024 036	1 674 248
- Otros sectores residentes	117 058	44 922	400 900	163 509	397 866	5 752 761	8 267 232	15 144 248
- No residentes	-	4 471	6 730	19 383	29 959	177 493	185 820	423 856
Valores representativos de deuda	-	49 967	1 103 025	1 571 448	184 625	6 319 766	-	9 228 831
Otros activos con vencimiento	-	-	8 760	-	-	-	-	8 760
	<u>199 028</u>	<u>652 925</u>	<u>2 358 840</u>	<u>3 800 434</u>	<u>3 949 651</u>	<u>30 525 071</u>	<u>14 184 085</u>	<u>55 670 034</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	8 261	9 041	121 937	99 204	576 642	815 085
Depósitos de la clientela	1 194 755	127 031	22 056	89 956	2 000 000	1 918 814	-	5 352 612
- Administraciones Públicas españolas	-	-	-	-	2 000 000	1 918 814	-	3 918 814
- Otros sectores residentes	1 179 123	127 031	22 056	89 956	-	-	-	1 418 166
- No residentes	15 632	-	-	-	-	-	-	15 632
Depósitos representados por valores negociables	-	149 651	2 364 576	29 767	106 493	12 234 421	2 711 391	17 596 299
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	3 162 740	-	-	3 162 740
	<u>1 194 755</u>	<u>276 682</u>	<u>2 394 893</u>	<u>128 764</u>	<u>5 391 170</u>	<u>14 252 439</u>	<u>3 288 033</u>	<u>26 926 736</u>



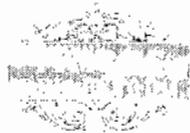
011494722

La misma información referida al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	344 174	-	-	-	-	-	-	344 174
Depósitos en entidades de crédito	-	516 428	803 342	1 910 570	2 881 132	5 181 681	8 825 610	20 118 763
Crédito a la clientela	-	108 031	574 839	173 306	585 652	5 387 104	8 908 930	15 737 862
- Administraciones Públicas españolas	-	12 625	83 205	11 322	45 196	362 410	817 165	1 331 923
- Otros sectores residentes	-	91 171	483 628	142 640	481 295	4 830 104	7 899 378	13 928 216
- No residentes	-	4 235	8 006	19 344	59 161	194 590	192 387	477 723
Valores representativos de deuda	-	-	3 780 719	-	-	-	7 084 624	10 865 343
Otros activos con vencimiento	-	-	9 721	-	-	-	-	9 721
	<u>344 174</u>	<u>624 459</u>	<u>5 168 621</u>	<u>2 083 876</u>	<u>3 466 784</u>	<u>10 568 785</u>	<u>24 819 164</u>	<u>47 075 863</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	8 261	8 974	111 244	229 953	148 397	506 829
Depósitos de la clientela	37 162	443 143	356 636	86 507	-	-	1 639 085	2 562 533
- Administraciones Públicas españolas	-	-	-	-	-	-	986 329	986 329
- Otros sectores residentes	21 309	443 143	356 636	86 507	-	-	652 756	1 560 351
- No residentes	15 853	-	-	-	-	-	-	15 853
Depósitos representados por valores negociables	-	197 692	1 069 038	1 197 145	2 545 067	9 442 149	410 052	14 861 143
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	1 227 303	-	-	1 227 303
	<u>37 162</u>	<u>640 835</u>	<u>1 443 935</u>	<u>1 292 626</u>	<u>3 883 614</u>	<u>9 672 102</u>	<u>2 197 534</u>	<u>19 157 808</u>

En cuanto al resto de monedas en las que opera el Grupo, exceptuando el euro y el dólar, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre todos los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.



011494723

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el Grupo tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5 El riesgo de crédito en el Grupo

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

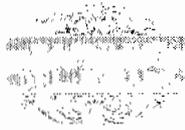
Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, Entidad Dominante del Grupo, una metodología de revisión del riesgo de crédito denominada "consumo de líneas de contrapartida" la cual está basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o "add-on" que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los "add-on" se ajustan con una con una periodicidad semestral.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas Pyme.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia igual o superior a A-, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión.



011494724

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Grupo sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

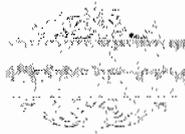
Por último, la Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las Líneas de Mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO, Entidad Dominante del Grupo, tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

Con el objetivo de reducir el riesgo de crédito que mantenía el Instituto con las entidades financieras españolas derivado de las Líneas de Mediación concedidas desde el año 2001 así como evitar la concentración del riesgo en las mismas, se llevó a cabo una operación de titulización que ha permitido llevar a cabo una gestión más homogénea del riesgo de crédito del Grupo (Nota 9).

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



011494725

Al 31 de diciembre de 2009

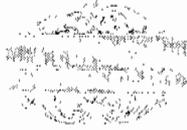
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda	-	-	7 828 332	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	29 383 824	-	-	-	-
Valores negociables	1 473 411	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	18 846 410	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	3 291 927	-
Derivados financieros	-	-	-	1 899 625	-	470 686
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 473 411	48 230 234	7 828 332	1 899 625	3 291 927	470 686

Al 31 de diciembre de 2008

Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda	-	-	10 835 342	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	20 503 654	-	-	-	-
Valores negociables	105 297	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	17 794 631	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 311 969	-
Derivados financieros	-	-	-	2 711 636	-	207 751
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	105 297	38 298 285	10 835 342	2 711 636	1 311 969	207 751

El desglose de las Inversiones crediticias (crédito a la clientela) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente:

	2009		2008	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA)	-	-	4 448 171	25%
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+)	830 000	4%	411 029	2%
Nivel calidad crediticia 3 (A)	1 419 600	8%	1 409 609	8%
Otros				
Importes no asignados (sin calificación)	16 596 810	88%	11 525 822	65%
	18 846 410	100%	17 794 631	100%



011494726

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos (activos deteriorados y no deteriorados) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 6 meses	1 211 707	1 067 813
Entre 6 y 12 meses	796	1 794
Entre 12 y 18 meses	83 550	572
Entre 18 y 24 meses	927	-
Más de 24 meses	97 833	74 319

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 6 meses	781 652	750 917
Entre 6 y 12 meses	-	-
Entre 12 y 18 meses	-	-
Entre 18 y 24 meses	-	-
Más de 24 meses	-	-

5.6 El riesgo operativo en el Grupo

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.



011494727

5.7 Riesgo vivo de crédito del ICO como entidad dominante del Grupo, con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y garantías financieras está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2009		2008	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Riesgo vivo por sectores				
Inversión inmobiliaria	766	4%	597	3%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	430	2%	375	2%
Adquisición y urbanización de suelo	185	1%	99	1%
Otros	151	1%	123	1%
Inversión inmaterial	39	0%	38	0%
Inversión material	13 452	67%	12 280	66%
Energías renovables	1 176	6%	1 091	6%
Infraestructuras de aguas	449	2%	400	2%
Infraestructuras eléctricas	2 516	12%	2 260	12%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1 693	8%	1 406	8%
Infraestructuras de transporte	6 155	30%	5 528	30%
Turismo y ocio	193	1%	434	2%
Infraestructuras socio-sanitarias	166	1%	119	1%
Telecomunicaciones	116	1%	139	1%
Producción y exhibición audiovisual	49	0%	48	0%
Parques empresariales y otras construcciones	29	0%	35	0%
Otros	910	5%	820	4%
Adquisiciones de empresas	2 852	14%	3 286	18%
Necesidades generales corporativas	1 386	7%	1 414	8%
Reestructuración de pasivos	254	1%	179	1%
Presupuestos generales de las AA. PP.	1 394	7%	839	4%
Intermediación financiera	56	0%	63	0%
	20 199	100%	18 696	100%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en "Infraestructuras de Transporte" y "Adquisición de empresas". El riesgo vivo que corresponde a ambos sectores asciende a 9.007 millones de euros en 2009 y 8.814 millones de euros en 2008, un 44% y 48% del riesgo vivo total en cada año. En el sector "Adquisición de empresas" están recogidas todas las operaciones de fusiones y adquisiciones societarias aprobadas hace 2 ó 3 años. A medida que los plazos de estas financiaciones se vayan cumpliendo, se diluirá el peso de este sector, como ya ha empezado a suceder en 2009, con una caída del 13% respecto al año anterior.



011494728

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2009 se distribuye entre un 78% en operaciones que financian inversiones en España, que ascienden a 15.765 millones de euros (76% correspondiente a 14.287 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) y un 22% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversiones en otros países (un 24% al 31 de diciembre de 2008). Esta distribución ha variado ligeramente con respecto al ejercicio pasado, aumentando casi un 2% el riesgo vivo de inversión nacional en detrimento de la inversión fuera de España.

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente; Madrid sigue siendo la comunidad con mayor concentración, un 24% (23% en 2008); seguida de Cataluña con un 7% (5% en 2008), la Comunidad Valenciana, con un 5% (5% en 2008) y Andalucía, 5% (5% en 2008); sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al "genérico" ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino en todo el territorio geográfico nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Millones de euros			
	2009		2008	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1 392	31%	1 466	33%
América Latina	1 526	34%	1 427	32%
Brasil	209	5%	209	5%
Estados Unidos	877	20%	877	20%
Resto de Europa (no UE)	35	1%	35	1%
Resto	395	9%	395	9%
	4 434	100%	4 409	100%

5.8 Concentración de riesgos

Los Estatutos por los que se rige el ICO, Entidad Dominante del Grupo, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.



011494729

6. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	8	133
Depósitos en Banco de España	74 540	344 168
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	72 524	339 800
No obligatorios	-	-
Intereses devengados	2 016	4 368
	<u>74 548</u>	<u>344 301</u>

7. Cartera de negociación

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se incluye la valoración del derivado asociado a la operación de Titulización ICO – Pyme, al no poder considerarse como un instrumento de cobertura, tras la baja de balance de los préstamos titulizados. El valor razonable de este instrumento es de 43.910 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (121.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor razonable de estos elementos se ha calculado, tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, asciende a un beneficio de 29.591 miles de euros y 14.986 miles de euros, respectivamente (Nota 30).



011494730

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
Por tipo de producto						
Permutas	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
Por contraparte						
Entidades de crédito	5 259 484	3 628 655	290 642	74 832	409 498	48 755
Otras entidades financieras	4 910 301	8 768 933	43 910	121 213	-	-
Resto de sectores	660 643	647 202	136 134	11 706	-	16 179
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	3 211 908	2 047 650	410 117	72 442	401 085	64 809
Riesgo de tipo de interés	7 618 520	10 997 140	60 569	135 309	8 413	125
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de deuda pública.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	470 686	-	-	207 751	-
Derivados de negociación de pasivo	-	409 498	-	-	64 934	-



011494731

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
FONDICO, Fondo de Capital Riesgo (1)	101 242	100 811
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2)	2 704	2 628
SWIFT (3)	2	2
Fondo Fons Mediterránea Fondo de Capital Riesgo (4)	2 486	1 547
Fondo PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5)	235	259
Fondo de Carbono Postkyoto (6)	934	50
SICAV Fondo Marguerite (7)	5	-
Cartera renta fija (8)	1 365 803	-
	<u>1 473 411</u>	<u>105 297</u>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital	19 892	19 119
Instrumentos de deuda	23 258	-
	<u>43 150</u>	<u>19 119</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	105 297	118 998
Adiciones por compras	1 344 385	-
Ventas y amortizaciones	-	(16 444)
Movimientos por cambios del valor razonable	24 031	3 226
Movimientos por pérdidas por deterioro	(302)	(483)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1 473 411</u>	<u>105 297</u>



011494732

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende al 31 de diciembre de 2009 a 101.242 miles de euros (100.811 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), encontrándose pendientes de desembolso un importe de 47.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(2) Participación equivalente al 0,2667% capital social. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 6.400 miles de euros.

(3) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (785 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 483 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

(5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. Las dotaciones a este Fondo tienen un deterioro del 30% del total de las aportaciones realizadas (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008).

(6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012.

(7) Participación en una SICAV residente en Luxemburgo (16,66%), encargada de gestionar el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada dadas las circunstancias.



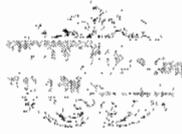
011494733

(8) A partir de 2009 el ICO, en el marco de su política de gestión de liquidez, ha realizado inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Se trata de títulos de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, compuestos principalmente por bonos garantizados por el Estado por importe de 1.269.714 miles de euros, de acuerdo con las características siguientes características:

	<u>Importe en miles de euros</u>	<u>Rentabilidad media</u>
Vencimiento a 3 meses	159 764	3,15%
Vencimiento entre 3 y 6 meses	1 059 950	3 31%
Vencimiento entre 6 y 9 meses	50 000	5,14%
	<u>1 269 714</u>	

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>					
	<u>2009</u>			<u>2008</u>		
	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Valores representativos de deuda	1 365 803	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	107 608	-	-	105 297	-



011494734

9. Inversiones crediticias

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	-	-
Deudores con garantía hipotecaria	68 366	77 389
Deudores con otras garantías reales	17 440	34 646
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	85	-
Otros deudores a plazo	47 423 781	37 515 047
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	45 986	52 047
Activos dudosos	591 106	372 405
Ajustes por valoración	83 470	253 880
	<u>48 230 234</u>	<u>38 305 414</u>

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito (Nota 9.1)	29 332 596	20 344 435
Administraciones Públicas (Nota 9.2)	1 674 249	1 331 922
Otros sectores (Nota 9.2)	17 828 961	16 935 586
Otros activos financieros (Nota 9.2)	9 699	-
Valores representativos de deuda	-	7 129
	<u>48 845 505</u>	<u>38 619 072</u>
(Pérdidas por deterioro)	(698 741)	(567 538)
Otros ajustes por valoración (*)	83 470	253 880
	<u>48 230 234</u>	<u>38 305 414</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.



011494735

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión colectiva	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	9 301	159 738	200 471	369 510
Dotaciones con cargo a resultados	-	136 218	37 167	173 385
Recuperaciones	(486)	(9 080)	-	(9 566)
Utilización de fondos	-	(1 586)	-	(1 586)
Otros movimientos	-	34 474	-	34 474
Ajustes por diferencias de cambio	10	1 311	-	1 321
Saldo al 31 de diciembre de 2008	8 825	321 075	237 638	567 538
Dotaciones con cargo a resultados	-	197 303	20 000	217 303
Recuperaciones	(876)	(44 657)	(25 047)	(70 580)
Utilización de fondos	-	(6 422)	-	(6 422)
Otros movimientos	-	(7 296)	-	(7 296)
Ajustes por diferencias de cambio	(4)	(1 798)	-	(1 802)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	7 945	458 205	232 591	698 741

La provisión colectiva está constituida al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al 125% del parámetro alfa establecido para su cálculo en el Anexo IX de la Circular 4/2004.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 5.007 miles de euros y 65 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2009 de la provisión específica, se recogían diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Traspaso a "Provisiones de activos no corrientes en venta" por importe de 7.273 miles de euros con motivo de la adjudicación de activos por operaciones de crédito cubiertas con provisión específica.



011494736

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2008 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Traspaso desde "Otros fondos de provisión" correspondiente a una operación Ley 24/01 (18.853 miles de euros) (Nota 20) y desde "Otros pasivos financieros", cuenta compensadora de Cartera gestionada por BBVA (15.621 miles de euros) (Nota 19.6).

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Determinada:	357 117	245 983
Por razón de la morosidad	123 400	170 524
Por razón distinta de la morosidad	233 717	75 459
Subestándar	101 088	75 092

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 779.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (750.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	326 993	325 605
Adiciones:	7 262	1 628
Por recuperación remota	7 262	1 586
Por otras causas	-	42
Recuperaciones:	(5 007)	(63)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(5 007)	(65)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	-	2
Bajas definitivas:	-	(532)
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	(207)
Por otras causas	-	(325)
Variación neta por diferencia de cambio	(221)	355
Saldo al final del ejercicio	329 027	326 993



011494737

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	430 055	796	83 550	927	97 833	613 161
	<u>430 055</u>	<u>796</u>	<u>83 550</u>	<u>927</u>	<u>97 833</u>	<u>613 161</u>

Al 31 de diciembre de 2009 existía un saldo de 7.945 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	295 720	1 794	572	-	74 319	372 405
	<u>295 720</u>	<u>1 794</u>	<u>572</u>	<u>-</u>	<u>74 319</u>	<u>372 405</u>

Al 31 de diciembre de 2008 existía un saldo de 8.825 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 46.019 miles de euros y 37.493 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y dos meses.



011494738

9.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza -		
Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1)	524 472	677 077
Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2)	271 708	1 675 574
Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3)	15 375 353	13 351 253
Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	13 144 586	4 629 582
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2)	16 392	10 949
Otros activos financieros	85	-
	<u>29 332 596</u>	<u>20 344 435</u>
(Pérdidas por deterioro)	(26 935)	(27 881)
Otros ajustes por valoración (*)	78 163	187 100
	<u>29 383 824</u>	<u>20 503 654</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.



011494739

9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

	Miles de euros		Tipo medio de interés nominal anual	
	2009	2008	2009	2008
Préstamos -				
Financiación ordinaria	487 902	628 098	2,17%	4,91%
Crédito Oficial a la Exportación	36 498	48 907	2,17%	4,83%
Otras cuentas	72	72	2,17%	4,83%
	<u>524 472</u>	<u>677 077</u>		
Cuentas corrientes -				
Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1)	11 448	9 189		
	<u>535 920</u>	<u>686 266</u>		

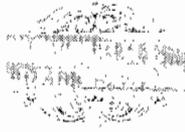
(1) Incluidos en "Otras cuentas a la vista" en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, el importe denominado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 36.498 miles de euros y a 48.907 miles de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 12.830 miles de euros y 46.823 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	152 333	152 333
Más de 1 año hasta 2	152 333	152 333
Más de 2 años hasta 3	148 666	152 333
Más de 3 años hasta 4	71 140	148 666
Más de 4 años hasta 5	-	71 412
Más de 5 años	-	-
	<u>524 472</u>	<u>677 077</u>



011494740

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación y otras cuentas a la vista.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito y financieras" y de "Otros préstamos de mediación" devengaban un tipo medio de interés anual del 2,12 % y 4,38 %, respectivamente. A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

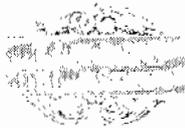
	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	16 392	10 949
Depósitos a plazo	13 416 294	6 305 156
	13 432 686	6 316 105

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos a plazo" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	1 197 465	580 236
Más de 1 año hasta 2	2 208 900	772 325
Más de 2 años hasta 3	4 113 884	772 065
Más de 3 años hasta 4	1 123 269	517 580
Más de 4 años hasta 5	1 653 242	577 884
Más de 5 años	3 119 534	3 085 065
	13 416 294	6 305 156

En determinadas operaciones clasificadas como "Otros préstamos de mediación", el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existía una provisión para posibles fallidos de "Otros préstamos de mediación" de 5.219 miles de euros y 5.224 miles de euros respectivamente, que figura registrada en el capítulo "Provisiones para riesgos y cargas" de los balances de situación adjuntos (Nota 20). Con estos importes queda cubierto el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 214.785 miles de euros y 260.699 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



011494741

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha en 2009, incluidas igualmente en "Otros préstamos de mediación" por importe de 6.953.247 miles de euros, se encuentra la línea de Liquidez para Pymes y Medianas Empresas. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas en estas líneas. Por este concepto, el ICO tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2009 de 44.009 miles de euros (Nota 20). Las provisiones constituidas son iguales al margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

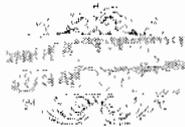
9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos

En 2009 y 2008 se aprobaron líneas por este concepto por unos importes máximos de 10.000 millones de euros y 9.000 millones de euros, respectivamente.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se autorizó al ICO a cargar, en las partidas presupuestarias creadas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 y 2008 la diferencia de 0,35 puntos porcentuales, entre el tipo de referencia Euribor 6 meses (en el caso de variable) o el tipo de referencia ICO (en el caso de fijo) con el tipo de cesión fijado en las operaciones de la línea PYME 2009 y 2008. En el caso de resultar insuficiente el monto de la partida presupuestaria para cubrir en su totalidad los diferenciales del 0,35% mencionado, se autorizó al Instituto a cargar el déficit en el Fondo Especial de Provisión del Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 20).

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 442.632 miles de euros y 565.656 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



011494742

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	3 478 474	2 527 865
Más de 1 año hasta 2	3 425 813	2 693 653
Más de 2 años hasta 3	3 090 176	2 523 009
Más de 3 años hasta 4	2 237 618	2 141 251
Más de 4 años hasta 5	1 533 190	1 359 434
Más de 5 años	1 610 082	2 106 041
	<u>15 375 353</u>	<u>13 351 253</u>

En las operaciones clasificadas entre "Préstamos de financiación a PYMES", concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el ICO tiene constituida una provisión para posibles fallidos de estas líneas de apoyo financiero a PYMES de 1.348 miles de euros, que figura registrada en el capítulo "Provisiones" (Nota 20) de los balances de situación adjuntos. En este epígrafe, tras la experiencia acumulada a lo largo de los ejercicios pasados en que han permanecido en vigor las líneas PYME, el ICO ha podido constatar que los fallidos a los que ha tenido que hacer frente han sido mínimos, representando un 0,055% sobre el total dispuesto entre los ejercicios 1993 a 1997. Teniendo en cuenta que las líneas causantes de esta provisión se encuentran prácticamente amortizadas y ante la experiencia acumulada, el Instituto decidió durante 2005 revertir un importe de 35.000 miles de euros de la provisión constituida. La adopción de este nuevo criterio de tratamiento de estas provisiones implicó que, con este importe de 35.000 miles de euros, se constituyera una reserva derivada de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España. Durante 2009 el importe de esta provisión se ha mantenido invariable.



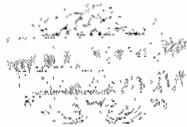
011494743

9.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo tanto a la clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 674 249	1 331 922
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	16 082 572	15 209 875
Otros sectores no residentes	1 746 389	1 725 711
Otros activos financieros	9 699	-
	<u>19 512 909</u>	<u>18 267 508</u>
(Pérdidas por deterioro)	(671 806)	(539 657)
Otros ajustes por valoración (*)	<u>5 307</u>	<u>66 780</u>
	<u>18 846 410</u>	<u>17 794 631</u>

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.



011494744

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en "Otros sectores residentes" y "Administraciones Públicas residentes" incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de "Crédito a la clientela", al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldos incluidos en "Administraciones Públicas residentes"		
Préstamos a la Administración Central	45 634	46 565
Préstamos a Administraciones Territoriales	1 628 615	1 285 357
Ajustes por valoración	450	12 790
	<u>1 674 699</u>	<u>1 344 712</u>
Saldos incluidos en "Otros sectores residentes"		
Activos dudosos garantizados por el Estado	21 347	19 310
Préstamos a otros organismos públicos	4 190 946	3 571 653
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	904 723	774 677
	<u>5 117 016</u>	<u>4 365 640</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>6 791 715</u>	<u>5 710 352</u>

El desglose de los "Préstamos a la Administración Central" incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	787	793
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	41 323	34 279
Otras cuentas a cobrar del Estado	3 524	11 493
	<u>45 634</u>	<u>46 565</u>

Bajo el epígrafe de "Cuentas a cobrar al Tesoro Público" se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar del Estado se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.



011494745

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Crédito a la clientela", incluyendo los ajustes por valoración sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por vencimiento		
Hasta 3 meses	650 519	372 866
Más de 3 meses hasta 1 año	811 914	344 796
Más de 1 año hasta 5 años	6 873 294	5 893 960
Más de 5 años	11 105 103	11 645 280
Vencimiento indeterminado	77 386	77 386
	<u>19 518 216</u>	<u>18 334 288</u>

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones" del balance de situación.

10. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por contraparte		
Entidades de crédito residentes	3 562 660	3 750 719
Otros sectores residentes	4 265 672	7 084 623
Activos dudosos	30 000	30 000
	<u>7 858 332</u>	<u>10 865 342</u>
Correcciones de valor por deterioro	<u>(30 000)</u>	<u>(30 000)</u>
	<u>7 828 332</u>	<u>10 835 342</u>



011494746

El tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 1,59% sin tener en cuenta las coberturas y del 1,49% teniendo en cuenta las mismas.

El epígrafe "Entidades de crédito residentes" incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

Con fecha 8 de marzo de 2007, el Instituto llevó a cabo una operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación desde el año 2001 por un importe de 14.099.000 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado "ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA" (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 13.169.000 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo que incluye, fundamentalmente, préstamos subordinados por importe de 930.470 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que han sido suscritos por otras entidades financieras. La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto habiendo sido clasificada en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos fueron transferidos sustancialmente a terceros, entre otros aspectos a través de los préstamos subordinados, por lo que se procedió a dar de baja del balance los préstamos objeto de titulización.

Adicionalmente, el Instituto contrató con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés que está clasificada en la cartera de negociación del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 7).

El epígrafe "Otros sectores residentes" incluye los mencionados bonos, siendo su saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 de 4.262.142 miles de euros (7.084.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La aportación a la Cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de intereses, ha ascendido a 279.785 miles de euros y 482.290 miles de euros respectivamente (Nota 25).



011494747

El Instituto ha destinado 30.000 miles de euros a cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a distintos títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009, clasificados como activos dudosos (30.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento, sin incluir los activos dudosos, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	10 835 342	10 662 707
Adiciones por compras	15 390 552	7 800 589
Amortizaciones	(18 397 562)	(7 627 954)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>7 828 332</u>	<u>10 835 342</u>

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en la cartera de inversión a vencimiento al final de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>30 496</u>
Dotaciones con cargo a resultados	22 597
Recuperaciones	-
Utilización de fondos	(23 093)
Otros movimientos	-
Ajustes por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>30 000</u>
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperaciones	-
Utilización de fondos	-
Otros movimientos	-
Ajustes por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>30 000</u>



011494748

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
A la vista	30 000	30 000
Hasta 3 meses	3 562 660	3 750 719
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 y 5 años	4 235 672	7 054 623
Más de 5 años	-	-

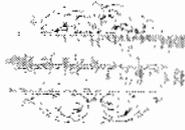
11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.



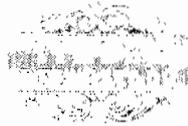
011494749

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2009
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Por tipo de producto						
Permutas de tipo de interés y divisa	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Por contraparte						
Entidades de crédito	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	20 762 902	19 841 038	1 114 491	1 922 380	2 608 012	4 458 039
Riesgo de tipo de interés	49 564 859	43 256 337	785 134	789 256	732 692	1 365 497
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	1 899 625	-	-	2 711 636	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	3 340 704	-	-	5 823 536	-



011494750

12. Activos no corrientes en venta

La totalidad del saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a Activos adjudicados.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	56 683	(2 497)	54 186
Adiciones	-	-	-
Retiros/Utilizaciones	(3)	42	39
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	56 680	(2 455)	54 225
Adiciones	6 058	-	6 058
Retiros/Utilizaciones	-	-	-
Trasposos	(651)	(55 300)	(55 951)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	62 088	(57 756)	4 332

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 y 49.241 miles de euros, respectivamente, corresponde a un inmueble cuyo valor razonable obtenido mediante tasación independiente de 2009 y de 2008 asciende a 2.449 miles de euros en ambos años. Este activo se encuentra sujeto a la normativa de la Ley 24/01 (DA 11), contando con un fondo compensatorio al 31 de diciembre de 2009 por importe de 48.678 miles de euros que ha sido reclasificado en 2009 desde el epígrafe de Otros pasivos financieros al de correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 19.6). En el epígrafe de trasposos se incluye, además de lo anterior, una reclasificación de la provisión de un inmovilizado que ha sido reclasificado desde activos no corrientes en venta a activos de uso propio (obras de arte), por un importe de 651 miles de euros (Nota 14).



011494751

13. Participaciones

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>Entidades asociadas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	28 219
Adiciones	12 526
Retiros	-
Otros movimientos	-
Deterioro	1 855
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	42 600
	<hr/>
Adiciones	8 281
Retiros	-
Otros movimientos	-
Deterioro	(10 791)
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	40 090
	<hr/>

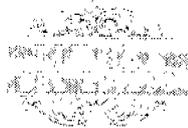
En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las altas más significativas de los ejercicios 2009 y 2008 se corresponden con la toma de participación en las Agrupaciones de Interés Económico detalladas en el Anexo I, cuya actividad es la adquisición y arrendamiento de aeronaves y buques así como la realización de actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos, clasificadas como entidades asociadas dentro del epígrafe de "Participaciones".

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene origen fiscal debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas sociedades. La dotación anual del deterioro se calcula de modo que quede ajustado el beneficio fiscal obtenido en el ejercicio al resultado final esperada de la inversión.

En el ejercicio 2009 se ha registrado un importe de 10.791 miles de euros como dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2008 un importe 1.855 miles de euros fue reconocido como recuperación de la dotación por deterioro con abono al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



011494752

14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2009	111 686	14 798	-	126 484
Adiciones	-	2 106	-	2 106
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	111 686	16 904	-	128 590
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2009	13 645	6 524	-	20 169
Dotaciones	2 364	445	-	2 809
Trasposos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	16 009	6 969	-	22 978
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2009 (Nota 12)	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	95 677	9 284	-	104 961
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2008	111 686	14 520	-	126 206
Adiciones	-	278	-	278
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	111 686	14 798	-	126 484
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2008	11 477	6 324	-	17 801
Dotaciones	2 168	550	-	2 718
Trasposos y otros movimientos	-	(350)	-	(350)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	13 645	6 524	-	20 169
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	98 041	8 274	-	106 315



011494753

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 5.977 miles de euros (4.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Grupo, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

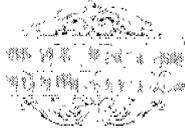
La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2009 a 29.965 miles de euros (30.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) (Nota 22).

15. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	<u>Vida útil estimada</u>	<u>Miles de euros</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	14 198	10 426
Total bruto		<u>14 198</u>	<u>10 426</u>
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	11 986	8 688
Resto	10 años	2 212	1 738
Amortización acumulada		(2 355)	(1 376)
Pérdidas por deterioro		-	-
		<u>11 843</u>	<u>9 050</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Instituto no cuenta con activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso.



011494754

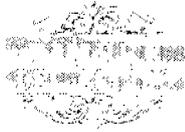
16. Activos y Pasivos fiscales

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Impuestos corrientes:	12 314	213	1 639	16 943
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	12 095	-	-	15 138
IVA	219	213	13	12
IRPF	-	-	1 279	1 395
Seguridad Social	-	-	347	398
Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos:	203 708	242 099	36 050	28 133
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	103 357	80 990	224	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	100 351	160 522	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	-	-	18 493	8 194
Periodificación pasivos financieros	-	-	1 244	3 717
Devengo de comisiones financieras	-	587	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	157	290
	<u>216 022</u>	<u>242 312</u>	<u>37 689</u>	<u>45 076</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	242 099	123 139	28 133	29 596
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	22 367	35 133	224	-
Valoración coberturas flujos efectivo	(60 171)	84 605	-	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización activos financieros disponibles para la venta	-	(191)	10 299	760
Periodificación pasivos financieros	-	-	(2 473)	(2 089)
Devengo de comisiones financieras	(587)	(587)	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	(133)	(134)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>203 708</u>	<u>242 099</u>	<u>36 050</u>	<u>28 133</u>



011494755

17. Resto de activos

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros activos	450	1 900
Periodificaciones	1 708	3 708
	<u>2 158</u>	<u>5 608</u>

18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros pasivos	1 819	1 884
Periodificaciones	1 300	2 056
	<u>3 119</u>	<u>3 940</u>

En la rúbrica de "Otros pasivos" se incluye un importe de 1.359 miles de euros y 1.360 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, que se corresponde con diversas obligaciones a pagar, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria (ver Nota 1.4).

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos.

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contraparte		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	1 380 235	1 109 772
Depósitos de la clientela (Nota 19.2)	5 359 316	2 584 178
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3)	43 694 878	39 345 359
Otros pasivos financieros (Nota 19.6)	3 164 479	1 404 505
	<u>53 598 908</u>	<u>44 443 814</u>



011494756

19.1 Depósitos de entidades de crédito - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

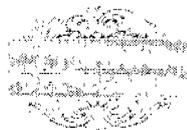
	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (1)	893 883	546 612
Depósitos interbancarios	34 402	72 430
Préstamos de otras entidades financieras	400 118	452 844
Ajustes por valoración – periodificaciones	51 832	37 886
	<u>1 380 235</u>	<u>1 109 772</u>

- (1) Dentro de esta cifra al 31 de diciembre de 2008 se incluía el préstamo al Instituto cuyo reembolso efectivo está vinculado al resultado de la liquidación del Fondo de Capital Riesgo – EUROICO, constituido en mayo de 1998. Dicho préstamo fue objeto de amortización total durante 2008.

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2008	2008
Hasta 1 año	201 168	123 039
Más de 1 año hasta 2	43 706	209 173
Más de 2 años hasta 3	43 332	45 190
Más de 3 años hasta 4	37 944	44 893
Más de 4 años hasta 5	15 739	39 329
Más de 5 años	551 994	84 988
	<u>893 883</u>	<u>546 612</u>



011494757

El detalle por plazos de vencimiento de los "Préstamos de otras entidades financieras" es el siguiente:

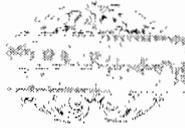
	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	-	118 002
Más de 1 año hasta 2	-	629
Más de 2 años hasta 3	-	629
Más de 3 años hasta 4	69 415	1 048
Más de 4 años hasta 5	-	79 646
Más de 5 años	330 703	252 890
	<u>400 118</u>	<u>452 844</u>

19.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 atendiendo al sector, se indica a continuación:

Por clase de contraparte	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas	3 919 392	986 329
Otros sectores residentes (1)	1 418 168	1 560 352
Otros sectores no residentes	15 633	15 853
Ajustes por valoración – periodificaciones	6 123	21 644
	<u>5 359 316</u>	<u>2 584 178</u>

(1) De los que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son cuentas a la vista 1.179.123 miles de euros y 21.309 miles de euros, respectivamente.



011494758

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

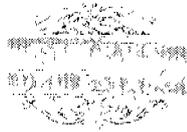
	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	12 184	7 522
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	335 769	978 805
Préstamo Estado Líneas Liquidez	3 571 437	-
	<u>3 919 392</u>	<u>986 329</u>

Con motivo de la formalización de las líneas de mediación de liquidez ICO 2009, el Estado suscribió con ICO un préstamo especial para financiar el 50% de estas líneas de mediación hasta un máximo de 5.000.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, el saldo de este préstamo es de 3.571.437 miles de euros.

19.3 Débitos representados por valores negociables

El desglose del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés y otros valores (Nota 19.4)	563 571	668 106
Intereses anticipados	(510 290)	(604 032)
	<u>53 281</u>	<u>64 074</u>
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.5)	42 857 965	38 760 086
Intereses anticipados y prima de emisión	42 914	(61 035)
	<u>42 900 879</u>	<u>38 699 051</u>
Ajustes por valoración	740 718	582 234
	<u>43 694 878</u>	<u>39 345 359</u>



011494759

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables - Pagarés se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	64 074	64 910
Emisiones	-	-
Amortizaciones	(10 793)	(836)
Saldo al cierre del ejercicio	53 281	64 074

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	38 699 051	29 569 115
Emisiones	15 221 355	17 582 466
Amortizaciones	(11 019 527)	(8 452 530)
Saldo al cierre del ejercicio	42 900 879	38 699 051

19.4 Pagarés y otros valores

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	299 606	104 535
Más de 1 año hasta 2	131 983	299 606
Más de 2 años hasta 3	131 982	131 983
Más de 3 hasta 4	-	131 982
Más de 4 hasta 5	-	-
Más de 5	-	-
	563 571	668 106

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 67.243 miles de euros y 61.657 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables" (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.



011494760

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 2009 (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) y 2008 era del 11,90% y 9,15%, respectivamente, sin considerar las coberturas de tipo de interés realizadas. Aplicándose éstas, los tipos medios de 2009 y 2008 descienden al 8,93% y 6,87% respectivamente.

19.5 Bonos y obligaciones emitidos

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones							Miles de euros	
2009	2008	Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	2009	2008		
23	22	Corona Noruega	Hasta 2016	Entre el 4,28 y el 6,61	1 623 492	1 423 076		
1	1	Corona Sueca	Hasta 2016	4,5	48 771	45 998		
16	16	Dólar Australiano	Hasta 2014	Entre el 0,055 y el 13,5	2 258 843	1 830 921		
4	4	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 3,32 y el 5,00	892 384	794 211		
2	2	Real Brasileño	Hasta 2011	Varios tipos	29 865	23 123		
3	2	Dólar Nueva Zelanda	Hasta 2015	6,375	187 851	85 983		
59	74	Dólar USA	Hasta 2018	Varios tipos	13 846 585	13 121 889		
45	53	Euro	Hasta 2026	Varios tipos	17 515 490	14 849 933		
11	6	Franco suizo	Hasta 2024	Hasta 2,00	1 422 215	592 593		
24	29	Libra Esterlina	Hasta 2013	Entre 0,0475 y 5,00	3 760 840	4 461 927		
5	7	Lira Turca	Hasta 2011	Entre 10,00 y 10,50	162 435	424 517		
12	22	Yen	Hasta 2023	Varios tipos	1 109 194	1 105 915		
					<u>42 857 965</u>	<u>38 760 086</u>		

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Emisiones de referencia".

En 2009 y 2008 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.754.390 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 3,99%. En 2008 el coste financiero ascendió a 1.700.316 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,82 % (Nota 26).

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados descienden al 2,43% en 2009 y al 4,71% en 2008.



011494761

19.6 Otros pasivos financieros

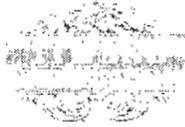
La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Subvenciones cobradas por anticipado	6 276	11 320
Fondos del Tesoro Público	3 035 545	1 202 409
Otros conceptos	122 658	190 776
	<u>3 164 479</u>	<u>1 404 505</u>

Dentro del epígrafe de "Otros conceptos" se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2009, un importe de 2.138 miles de euros correspondientes a operaciones pendientes de compensación en relación con la operación de Titulización ICO Pyme (89.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), un importe de 20.828 miles de euros derivado de una refinanciación de operaciones de política económica (21.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), un importe de 7.661 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11ª de la Ley 24/2001 (7.368 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), un importe de 16.645 de periodificación de garantías financieras (10.880 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y un importe de 70.000 miles de euros como anticipo recibido para la operativa del Fondo Jeremie. Al 31 de diciembre de 2008 en este epígrafe se incluía además un importe de 49.241 miles de euros de determinadas obligaciones derivadas de operaciones de financiación clasificadas en los epígrafes de Activos no corrientes en venta y de Crédito a la clientela (Nota 12), y que ha sido reclasificado en 2009 como provisión para inmovilizado adjudicado.

Dentro del epígrafe de Fondos del Tesoro Público se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

- FOMIT – Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.
- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.
- Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.



011494762

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos pueden consultarse en la página web del Instituto www.ico.es .

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT – Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo financiero a los proyectos cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de posgrado de Máster Universitario o de Doctorado para el curso 2009-2010.
- Línea Plan Vive: esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros nuevos que cumplan determinadas características de eficiencia.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual el importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.



011494763

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
FOMIT – Renove Turismo	802 477	263 959
Avanza	1 377 983	880 150
Préstamos Renta Universidad	114 798	42 338
Plan Vive	723 658	3 016
DGT Carnet de conducir	12 827	12 946
Otros	3 802	-
	<u>3 035 545</u>	<u>1 202 409</u>

20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos para pensiones y obligaciones similares	78	58
Provisiones para impuestos	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26 783	26 314
Otras provisiones	223 341	181 409
	<u>250 202</u>	<u>207 781</u>

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).



011494764

Otras provisiones

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo provisión Pyme (Nota 9.1.3)	1 348	1 348
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	132 427	134 807
Provisión otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	5 219	5 224
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2)	44 009	-
Otras provisiones específicas – CARI Egipto	538	868
Fondo por importes recuperados BBVA	968	2 500
Fondo Línea Prestige	8 703	13 318
Fondo compensación resultados participaciones AIE	27 583	20 513
Otros fondos	2 546	2 831
	<u>223 341</u>	<u>181 409</u>

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros (Nota 19.2) destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada de la Administración de Estado (en adelante CDGAE) podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, colectiva y específica.



011494765

Al Fondo, que se creó conforme a lo dispuesto en el apartado anterior se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 8.863 miles de euros y 10.337 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2009 y 2008 fueron de 3.104 miles de euros y 5.498 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

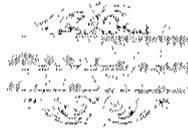
En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2009 se efectuaron dotaciones de 3.795 miles de euros, de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, no habiendo recibido dotaciones adicionales desde entonces.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este Fondo ascendía a 132.427 miles de euros y 134.807 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>133 964</u>
Capitalización de intereses	5 498
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	10 337
Aplicaciones	<u>(14 992)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>134 807</u>
Capitalización de intereses	3 104
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	8 863
Aplicaciones	<u>(14 347)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>132 427</u>



011494766

Otras provisiones específicas – CARI Egipto

El epígrafe de “Otras provisiones CARI-Egipto” recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con el epígrafe “Fondo por importes recuperados BBVA”, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

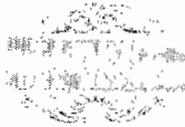
No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 968 miles de euros y 2.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006 (ver Nota 1.9).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 13). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 10.048 miles de euros y de 17.134 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios 2009 y 2008 (Nota 23).



011494767

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2009 y 2008 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	35	57	28 383	212 837	241 312
Dotación neta (1)	-	1	908	8 121	9 030
Recuperaciones	(35)	-	(2 977)	(6 025)	(9 037)
Utilización de fondos	-	-	-	(16 838)	(16 838)
Trasposos y otros movimientos	-	-	-	(16 718)	(16 718)
Diferencias de cambio	-	-	-	32	32
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	58	26 314	181 409	207 781
Dotación neta (1)	-	20	5 905	49 523	55 448
Recuperaciones	-	-	(5 436)	(249)	(5 685)
Utilización de fondos	-	-	-	(17 369)	(17 369)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	10 044	10 044
Diferencias de cambio	-	-	-	(17)	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	78	26 783	223 341	250 202

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes al epígrafe de "Otras provisiones" incluyen importes de 3.104 miles de euros en el ejercicio 2009 y 5.498 miles de euros en el ejercicio 2008, que se deben a abonos realizados al Fondo Especial de Provisión (Fondo Real Decreto Ley 12/1995) por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración. Adicionalmente en el ejercicio 2009 se incluye la dotación a la provisión por las nuevas líneas de liquidez del Instituto (Nota 9.1.3.).

(2) Los trasposos y otros movimientos están constituidos, fundamentalmente, por el Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, cuya dotación se realiza con cargo al gasto por IS (Nota 13).



011494768

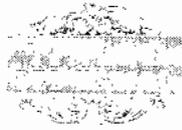
21. Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	2009			Miles de euros 2008		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta	61 643	(18 493)	43 150	27 313	(8 194)	19 119
Cobertura de flujos de efectivo	(334 503)	100 351	(234 152)	(535 073)	160 522	(374 551)
TOTAL	(272 860)	81 858	(191 002)	(507 760)	(152 328)	(355 432)

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas "Activos financieros disponibles para la venta" y "Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo" de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(355 432)	(158 352)
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	24 031	3 226
Coberturas de flujos de efectivo	140 399	(200 306)
Saldo final	(191 002)	(355 432)



011494769

22. Fondos propios

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe de "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1 629 144	31 787	485 770	79 188	2 225 889
Distribución de resultados	-	-	79 188	(79 188)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	910	-	(1)
Resultado del ejercicio	-	-	-	88 363	88 363
Otros movimientos	422 952	-	(1 001)	-	421 951
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	30 876	564 867	88 363	2 736 202
Distribución de resultados	-	-	88 363	(88 363)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	22 477	22 477
Otros movimientos	150 633	-	(2 188)	-	148 445
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2 202 729	29 965	651 953	22 477	2 907 124

En el ejercicio 2009 se incrementó el capital en un importe de 150.633 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

- Aportación de 140.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.
- En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2009 ascendió a 10 633 miles de euros.

En el ejercicio 2008 se incrementó el capital en un importe de 422.952 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

- Aportación de 303.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 51/2007, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.



011494770

- Capitalización de un importe de 75.861 miles de euros, en virtud de lo dispuesto en el ACM 11/12/87 y la Ley 51/2007, de PGE para 2008, relativa a una operación de política económica.

- Capitalización de un importe de 44.091 miles de euros. La Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedó modificada, pasando a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

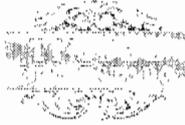
El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 3.152.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 3/2008 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2008 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 2.871.925 miles de euros, que superaban también lo establecido en la Circular 3/2008 y Circular 5/93 del Banco de España en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente (Nota 1.9.1).

22.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas – Reservas acumuladas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	5 849	4 580
Instituto de Crédito Oficial	654 314	564 680
	<u>660 163</u>	<u>569 260</u>



011494771

22.2 Reservas y diferencias de cambio de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	2 880	2 215
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	-	53
Arrendadora Aeronáutica, AIE	(3 279)	(2 765)
Resto de entidades	(7 811)	(3 896)
	<u>(8 210)</u>	<u>(4 393)</u>

23. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, dentro del epígrafe "Pasivos fiscales", se incluye el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables al Grupo.

El Grupo no tributa en régimen de consolidación fiscal, estando exento el Instituto, Entidad Dominante del Grupo, de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.



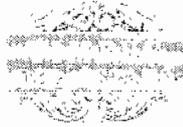
011494772

La conciliación del resultado contable del Instituto, Entidad Dominante del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos	30 262	124 174
Diferencias permanentes		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones	39	45
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	2 571	4 437
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	(51 225)	(47 834)
Corrección monetaria por venta de activos	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	(48 615)	(43 352)
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	139 164	145 790
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(58 623)	(23 851)
	80 541	121 939
Base imponible fiscal	62 188	202 761
Cuota íntegra	18 656	60 828
Deducciones y bonificaciones	(2 094)	(4 074)
Retenciones y pagos a cuenta	(28 657)	(41 616)
Cuota a pagar	(12 095)	15 138
Gasto por Impuesto sobre beneficios	(7 600)	20 173
Ajustes por cambio de tipo impositivo	189	-
Otros ajustes (Notas 13 y 20)	14 177	12 948
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	6 766	33 121

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital ((51 225) miles de euros en 2009 y (47.834) miles de euros en 2008). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en los ejercicios 2009 y 2008 por gastos de formación profesional suman un total de 20 miles de euros y 16 miles de euros respectivamente. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 2.069 miles de euros y 3.953 miles de euros respectivamente. Las retenciones imputadas por las AIE participadas suman un total de 105 miles de euros en 2008. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.



011494773

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2006.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. Garantías financieras y disponibles por terceros

Los epígrafes pro-memoria "Riesgos contingentes" y "Compromisos contingentes" de los balances de situación consolidados recogen los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	3 291 927	1 311 969
	<u>3 291 927</u>	<u>1 311 969</u>
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	16 686 872	1 568 999
Por el sector Administraciones Públicas	407 242	544 950
Por otros sectores residentes	5 520 934	7 676 510
Por sector no residente	582 969	1 098 196
	<u>23 198 017</u>	<u>10 888 655</u>
Otros compromisos	583 560	138 371
	<u>23 781 577</u>	<u>11 027 026</u>



011494774

En la partida “Disponibles por terceros – por entidades de crédito” a 31 de diciembre de 2009, se incluye el importe global formalizado en diciembre de 2009 por el ICO en relación con las nuevas líneas de mediación ICO 2010 (16.675 millones de euros).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Instituto, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el ICO.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. Intereses y rendimientos asimilados

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2009 y 2008, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósito en Bancos Centrales – Banco de España	694 112	877 724
Crédito a la clientela	483 269	803 517
De las Administraciones Públicas	39 420	52 909
De sector residente	443 849	750 608
Valores representativos de deuda (Nota 10)	279 785	482 290
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(25 517)	(5 671)
Activos dudosos	5 335	13 206
	<u>1 436 984</u>	<u>2 171 066</u>



011494775

26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2009 y 2008 es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	32 510	45 348
Depósitos de la clientela	95 840	112 642
Depósitos representados por valores negociables	1 821 633	1 761 973
Pagarés (Nota 19.4)	67 243	61 657
Otros valores no convertibles (Nota 19.5)	1 754 390	1 700 316
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(710 400)	(44 075)
	<u>1 239 583</u>	<u>1 875 888</u>

27. Rendimiento de instrumentos de capital

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con los dividendos obtenidos, ascendiendo en los ejercicios 2009 y 2008 a 468 miles de euros y 1.236 miles de euros, respectivamente, el saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

28. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden en los ejercicios 2009 y 2008 a pérdidas de 1.307 miles de euros y pérdidas de 1.629 miles de euros de pérdidas, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.



011494776

29. Comisiones percibidas y pagadas

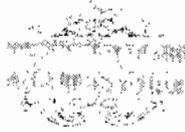
El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	5 199	5 004
Comisiones de disponibilidad	15 423	8 944
Servicios de cobros y pagos	11	1 076
Otras comisiones	28 521	17 219
	49 154	32 243
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma	(207)	(137)
Otras comisiones	(5 471)	(1 999)
	(5 678)	(2 136)
Comisiones netas del ejercicio	43 476	30 107

30. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Derivados de negociación (Nota 7)	29 591	14 986
Otras operaciones financieras	831	9 532
	30 422	24 518



011494777

31. Gastos de personal

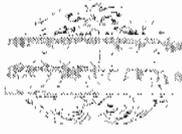
La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	12 891	12 440
Cargas sociales	2 822	2 831
Otros gastos	1 639	1 443
	<u>17 352</u>	<u>16 714</u>

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2009	2008	2009	2008
Dirección	10	10	3	3
Jefatura y técnicos	89	86	125	123
Administrativos	18	17	61	59
Subalternos y oficios varios	1	-	-	-
	<u>118</u>	<u>113</u>	<u>189</u>	<u>185</u>

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.



011494778

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 230 miles de euros y 198 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por los miembros de los Órganos de Gobierno de las Entidades que forman el Grupo en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable (también en 2008).

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009:

<u>Número de personas</u>	<u>Retribuciones salariales</u>		<u>Otras retribuciones</u>	<u>Total</u>
	<u>Fijas</u>	<u>Variables</u>		
5	595	117	7	719

Ejercicio 2008:

<u>Número de personas</u>	<u>Retribuciones salariales</u>		<u>Otras retribuciones</u>	<u>Total</u>
	<u>Fijas</u>	<u>Variables</u>		
5	646	137	75	858

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2009 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 22.771 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,52% (22.502 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.



011494779

32. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

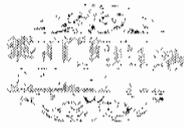
	Miles de euros	
	2009	2008
Inmuebles, instalaciones y material	1 292	1 222
Informática	3 429	2 757
Comunicaciones	376	382
Publicidad y propaganda	4 665	3 335
Contribuciones e impuestos	3 079	4 870
Otros gastos de administración	9 721	9 678
	<u>22 562</u>	<u>22 244</u>

Gastos de auditoría

Los gastos de auditoría del ejercicio correspondientes al Instituto, Entidad Dominante del Grupo, son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El importe facturado por sociedades que usan la marca PricewaterhouseCoopers por la prestación de otros servicios distintos de los de auditoría durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 48 miles de euros (278 miles de euros durante el 2008).

Para el resto de las sociedades del Grupo, el importe facturado por PricewaterhouseCoopers por la prestación de servicios de auditoría durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden 7 miles de euros, siendo el importe cobrado por la prestación de otros servicios de 3 miles de euros.



011494780

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	958	695
Otros conceptos	1 580	1 424
	<u>2 538</u>	<u>2 119</u>

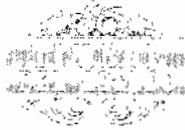
Dentro del epígrafe Otros conceptos se incluye principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA así como ingresos por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

34. Valor razonable

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

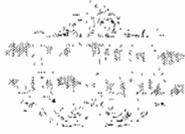
Parte de los activos registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" y los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 son a tipo variable, con revisión anual de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.



011494781

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 6.402.183 miles de euros y 3.829.577 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 (6.006.308 miles de euros y 273.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

ACTIVO	Valor contable		Miles de euros Valor razonable	
	2009	2008	2009	2008
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	4 406 721	3 707 171	4 165 302	3 475 160
Crédito a la clientela	1 995 462	2 299 137	1 986 355	2 285 652
PASIVO				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	3 829 577	273 799	3 873 573	315 490



011494782

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

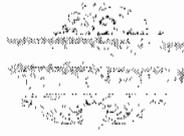
Entorno Financiero

Como en el resto de países de nuestro entorno, la economía española sufrió un retroceso de la actividad que hizo que el PIB real descendiera un 3,6% en 2009 (en 2008 se alcanzó un crecimiento del 0,9%). Este proceso de caída se inició en el segundo semestre de 2008 y tuvo continuidad en todo 2009 (con lo que se encadenaron seis trimestres consecutivos de caída intertrimestral de la actividad). Por el lado de la demanda, el PIB se contrajo en 2009 debido a la fuerte disminución de la inversión (la Formación Bruta de Capital Fijo cayó un 15,3%) y por el retraimiento del consumo de los hogares (disminuyó un 5%), mientras que el consumo público siguió creciendo, aunque menos que el año anterior. En cuanto al sector exterior, las exportaciones también disminuyeron con fuerza debido al entorno internacional menos favorable, aunque lo hicieron todavía más las importaciones, en este caso por la fuerte caída de la demanda interna.

Tal y como comenzó a suceder en 2008, la caída de la actividad provocó un fuerte deterioro del mercado de trabajo. En el cuarto trimestre de 2009 y según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) la tasa de paro se situó en el 18,8% de la población activa, cuando un año antes era del 13,9%. El descenso de la ocupación no se centró principalmente en sectores intensivos en factor trabajo (construcción) como al principio de la crisis, sino que acabó afectando a todos los sectores de la actividad. En el entorno internacional, las turbulencias de los mercados financieros se trasladaron al sector real, por lo que todas las economías avanzadas registraron caídas en términos de actividad real. Sin embargo, la tensión en los mercados financieros internacionales disminuyó en 2009 respecto a los máximos alcanzados en septiembre de 2008 tras la caída de Lehman Brothers, debido sobre todo a la determinación de los Estados a la hora de adoptar medidas de apoyo al sector financiero.

Los bancos centrales mantuvieron los tipos de interés en niveles históricamente reducidos, sin presiones inflacionistas en un contexto de debilidad de la demanda. Ello permitió, junto con las medidas de apoyo fiscal, evitar que la crisis se convirtiera en sistémica y propició una relajación de las tensiones en los mercados.

En España, el apoyo público a la economía se materializó, desde el punto de vista de la actividad real, en la adopción de medidas contracíclicas como el PlanE de fomento de la inversión pública y el empleo, u otras como el apoyo a la compra de vehículos, que trataron de amortiguar la caída del PIB. Desde el punto de vista financiero, los mecanismos de apoyo más destacados que desplegaron sus efectos en 2009 fueron el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, el aval para emisiones de instrumentos de deuda por parte de las entidades financieras y la creación del Fondo para la Reestructuración Ordenada del sector Bancario (FROB).



011494783

En el sector bancario español, el único episodio de tensión tuvo lugar en marzo de 2009, cuando el Banco de España se vio obligado a intervenir Caja Castilla-La Mancha por problemas de solvencia. En el resto de entidades no se han observado problemas de este tipo, aunque sí que se ha producido un notable incremento de la morosidad (que concluyó en el 5,09%, 1,71 puntos porcentuales más que en diciembre de 2008). La caída de la demanda de crédito, unida a las nuevas políticas de riesgos más exigentes de las entidades y la necesidad de algunas de ellas de reducir su balance, produjeron una contracción del crédito en el sistema, que en diciembre concluyó con una caída del 1,9% interanual.

Marco de Actuación

El ICO desempeña las funciones que como prestamista institucional público tiene encomendadas sometiéndolas a los principios estatutarios "de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines".

A lo largo del ejercicio 2009, como ya se anunciaba en los "acontecimientos posteriores" del informe de gestión del año 2008, se articuló el Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo, dentro del cuál el Instituto, siguiendo las instrucciones y orientaciones de las Autoridades Económicas y los acuerdos de su Consejo General, ha puesto en marcha la creación y funcionamiento de nuevas líneas de crédito para facilitar la financiación de inversión y necesidades de circulante de autónomos y de pequeñas y medianas empresas, con el fin de paliar los efectos negativos de la crisis económica y financiera. Entre estas líneas es importante destacar las de liquidez para pyme y mediana empresa, la línea vivienda, renove turismo entre otras. En el desempeño de sus cometidos, también, como Agencia Financiera del Estado, ICO prestó la oportuna atención financiera a los solicitantes acogidos a sus Líneas de crédito a damnificados

Hay también que destacar las líneas: pyme 2009, crecimiento empresarial, emprendedores e internacionalización de empresas españolas, enmarcándose éstas dentro del Plan de Fomento Empresarial, además de otras líneas ya existentes para financiar la inversión en infraestructuras, actividades estratégicas, energías renovables e internacionalización de empresas españolas de forma, tanto directa como indirecta. A estos programas de actuación se añadieron, otros de menor cuantía, eficiencia energética, cinematografía, turismo, transporte público por carretera y adquisición de equipos informáticos.

El importe total de las operaciones formalizadas en 2009 se elevó a 18.208.146 miles de euros, el importe total de las disposiciones en el ejercicio ascendió a 19.331.003 .miles de euros. Dentro de estas disposiciones el mayor incremento, de un 57%, se centró en las líneas de mediación por los motivos comentados en párrafos anteriores.

El límite máximo de incremento neto de endeudamiento que el ICO puede captar anualmente está fijado en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2009 el límite se estableció en 25.000.000 miles de euros.



011494784

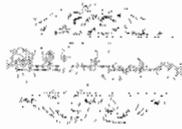
La obtención de los recursos financieros ha dado respuesta al objetivo fundamental de la generación de nueva inversión crediticia atendiendo la demanda de crédito por medio de las distintas líneas instrumentadas, a hacer frente a los vencimientos, a estructurar el balance de modo que se supriman o minimicen los riesgos implícitos de liquidez, tipos de interés y tipos de cambio y asegurando, siempre, la transparencia de sus emisiones públicas en la ejecución de sus programas financieros.

En el año 2009, al igual que en 2008, el ICO apoyó su captación de recursos principalmente en el lanzamiento de grandes emisiones estratégicas, realizando emisiones en nueve divisas diferentes. El contravalor en euros de los recursos brutos obtenidos en el año, incluyendo largo, medio y corto plazo y sin considerar los provenientes del mercado interbancario y de los depósitos de clientes, se elevó a 17.414.950 miles de euros.

El nivel de recursos propios exigido al ICO es el mismo, con las excepciones establecidas reglamentariamente, que el señalado a las demás entidades de crédito y de acuerdo con la circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Al cierre de 2009 el saldo de estos recursos, previos a la consolidación, se cifraba en 3.146.652 miles de euros, lo que representa el 5,21% de la magnitud del balance. El incremento de recursos propios computables en el ejercicio se debe inicialmente a la ejecución de una serie de medidas contempladas en la Disposición Adicional Cuadragésima Novena de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, de 28 de diciembre de 2006 y que ha permitido que el coeficiente de solvencia individual del Instituto de Crédito Oficial alcance el 11,61%, por encima del mínimo legal requerido por el Banco de España y del 9,5% que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Actividad

A 31 de diciembre de 2009, el saldo de inversión crediticia, considerado el saldo vivo de los bonos adquiridos por el ICO y que sustituyeron a los préstamos de mediación titulizados en su día (a la fecha es de 4.266.048 miles de euros), excluidos los depósitos cedidos en el interbancario y después de deducir las provisiones y ajustes, ascendía a 52.392.678 miles de euros, magnitud que supera en un 19,66% a la registrada a final de 2008. La relación entre el saldo de la inversión crediticia neta y el del total balance de la entidad, al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, se situó en el 82,66% y 86,80%, respectivamente.



011494785

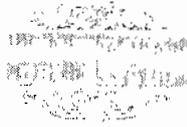
El saldo de la inversión crediticia ordinaria, por las operaciones directas con clientes después de deducir las provisiones y ajustes se elevaba a 18.773.722 miles de euros y el de los créditos de mediación –concedidos, instrumentados y trasladados a los demandantes finales por las entidades colaboradoras, incluyendo como tal los titulizados y representados por los bonos AAA de la titulización-- a 32.787.697 miles de euros. Dichos saldos superaban a los del ejercicio precedente en un 5,98% y un 30,81%, respectivamente. La inversión crediticia de operaciones especiales y excepcionales, después de deducir las provisiones, y concedidas por motivos de orden económico o social está cifrada en 62.989 miles de euros, cantidad que reduce en un 9,23% la anotada al cierre de 2008.

Al final de 2009 el saldo de la financiación suministrada por el ICO a las entidades crediticias –sin considerar la que se refiere a las operaciones de mediación reseñadas más arriba-- se situaba en los 858.350 miles de euros, cantidad que disminuye en un 65,98% la del ejercicio anterior, debido a la disminución del saldo de los depósitos cedidos en el interbancario. De dicho importe 90.080 miles de euros corresponde a la suma de los depósitos cedidos en el mercado interbancario (importe no incluido como actividad crediticia), 524.498 miles de euros correspondían a operaciones con BBVA –atribuibles en su totalidad a la refinanciación de las dotaciones suministradas antes de su privatización a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC)-- y la parte restante de 243.772 miles de euros son los préstamos netos –considerados los ajustes por valoración y deducidas las provisiones por riesgo país-- a entidades de crédito a residentes y no residentes.

En relación al total de la inversión crediticia el peso de los créditos ordinarios pasó, entre el final de 2008 y el de 2009 del 40,46% al 35,83%, el de los créditos de mediación del 57,25% al 62,58%, el de los créditos especiales y excepcionales del 0,16% al 0,12% y el de los préstamos a entidades de crédito del 2,14% al 1,47%.

Los recursos ajenos del ICO corresponden, en 92,92%, a recursos con financiación de mercado. El saldo de la financiación ordinaria del ICO quedó cifrado en 46.862.955 miles de contravalor en euros, incluyendo ajustes por valoración, lo que representa un incremento anual del 8,88%. La magnitud de los títulos de renta fija en circulación –obligaciones, bonos y pagarés, incluidos ajustes por valoración, - ascendía a 43.694.878 miles de euros, y de los fondos recibidos de entidades de crédito –préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de otros bancos y recursos captados en el sistema interbancario- a 1.380.201 miles de euros. En relación a los saldos registrados en 2008 estas cantidades representan, respectivamente, un aumento del 11,05% y del 24,13%. Los débitos a clientes ascendían a 1.787.876 miles de euros, cantidad que resulta inferior en un 30,81% a la anotada en el ejercicio anterior.

Mención aparte merece el incremento de la financiación especial a tipo fijo del préstamo del Estado para financiar la demanda de crédito de la línea liquidez pyme, para atender problemas de circulante de pymes en el ejercicio, cuyo saldo final ha ascendido a 3.571.439 miles de euros.



011494786

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en la Nota correspondiente de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Resultados

De acuerdo a la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, el margen de intereses obtenido por el ICO en el 2009 fue de 197.297 miles de euros lo que representa una disminución del 33,78% respecto del registrado en 2008, descenso que se justifica por, la disminución de los ingresos financieros ha sido superior al experimentado por los costes financieros y se debe; por un lado, a que la situación de crisis económica y financiera descrita al principio de este informe se ha traducido en mayores spreads en la captación de fondos para el Instituto y, por otro, la caída brusca de los tipos de interés del mercado que ha tenido un mayor efecto en la reprecación de los activos que en los pasivos históricos. El ratio de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,34%. El importe del margen bruto fue de 269.589 miles de euros y el resultado de las actividades de explotación de 30.279 miles de euros, valores que suponen unas disminuciones anuales respectivos del 21,50% y 73,77%. Descenso que se explica, además de lo comentado para el margen financiero, por el gran esfuerzo en dotación a la provisión específica.

El valor agregado en términos netos del deterioro de activo (las dotaciones a provisiones y otras pérdidas por deterioro) ascendió a 196.762 miles de euros. El beneficio del año antes de la liquidación del impuesto sobre sociedades fue de 30.263 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 23.497 miles de euros, importe que disminuye en un 73,52% con respecto al del ejercicio precedente. El ratio de resultado después de impuestos sobre la magnitud de los ATM (ROA) alcanzó en 2008 y 2009 el 0,19% y el 0,04%, respectivamente.

Gastos de Investigación y Desarrollo

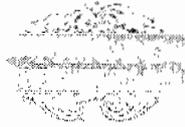
A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Dada la naturaleza del Instituto la regulación sobre acciones propias no le resulta de aplicación.

Personal

El número de empleados al 31 de diciembre de 2009 asciende a 307, habiendo disminuido en 9 personas en relación al ejercicio 2008.



011494787

Acontecimientos posteriores

Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, la misma Ley de PGE para 2010 habilita, una vez más, la partida presupuestaria 15.16.931M.871 con un importe de 140.000 miles de euros con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional y frente al ejercicio 2010 en un escenario de crisis, el Instituto, en su misión de Agencia Financiera del Estado centrará su actividad en la ejecución de nuevas medidas contracíclicas para paliar el impacto de ésta y apoyar la recuperación de los niveles de actividad económica y creación de empleo. Además de simplificar y continuar con las líneas ya puestas en marcha en 2009, se inicia la línea y fondos para atender la nueva ley de economía sostenible, cuyo principal objetivo será facilitar a las empresas y a los agentes económicos españoles orientar su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento a largo plazo, generadores de empleo y sostenibles desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

Además, en el momento de elaboración de este informe se están desarrollando propuestas del Gobierno para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo algunas de las cuales serán instruidas o gestionadas por ICO, entre las que destaca la reactivación del crédito y la liquidez a los autónomos y pymes españolas por medio de préstamos directos.



011494788

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Resultado	
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	23,49%	-	23,49%	21 567	-	21 567	268 200	91 799	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	25,25%	-	25,25%	10 524	-	10 524	63 250	53 086	1 818
EFC2E GESTION S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	1 683	736	381
Arrendadora Aeronáutica AIE	Paseo de la Castellana 189 - Madrid	Adquisición y arrendamiento de aeronaves	17,21%	-	17,21%	16 494	(3 279)	13 215	340 484	76 812	(1 663)
Aviones Portacoli CRJ-200 AIE	Gran Vía - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(86)	802	17 203	3 207	138
Aviones Turía CRJ-200 I AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(87)	801	17 158	3 206	135
Aviones Carraixet CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(88)	800	17 129	31 99	135
Aviones Alfambra CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1123	(331)	792	22 388	3167	(100)
Aviones Gabriel CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1123	(331)	792	22 377	3 168	(100)
Aviones Gorgos CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(330)	793	22 354	3170	(100)



011494789

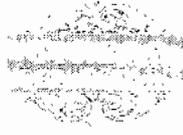
Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterforo	Neto	Activos	Patrimonio	
										Neto	Resultado
Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	-	Adquisición y arrendamiento de buques	25%	-	25%	1 123	(330)	793	22 302	3 171	(100)
Naviera Sella CRJ – 200 AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	13,19%	-	13,19%	1	(2 225)	(2 224)	266 387	(17 108)	(5 089)
Naviera Attile AIE	-	Adquisición y arrend de buques	12,58%	-	12,58%	1 500	(236)	1 264	39 558	10 028	(1 133)
Naviera Electra AIE	-	Adquisición y arrend de buques	12,60%	-	12,60%	38	(238)	(200)	40 226	10 021	(1 207)
Naviera Lakme AIE	-	Adquisición y arrend de buques	15,12%	-	15,12%	-	-	-	33 094	30 750	2 342
Naviera Alcione I AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	713	(136)	577	12 323	(668)	(257)
Naviera Alcione II AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(141)	(140)	12 323	(691)	(236)
Naviera Alcione III AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(155)	(154)	12 323	(759)	(220)
Naviera Alcione IV AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(176)	(175)	12 323	(863)	(204)
Naviera Nadala AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	672	(347)	325	11 786	(1 950)	(10)
Naviera Atios AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	605	(344)	261	9 914	1 568	(853)
Naviera Moaña AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	722	(358)	364	11 588	2 181	(1 180)
Naviera Poppea AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20%	-	20%	32	(430)	(398)	50 077	12 846	(1 298)
Naviera Kuriles AIE	-	Adquisición y arrend de buques	3,77%	-	3,77%	-	(449)	(449)	278 154	12 137	(3 337)
Naviera Sollube AIE	-	Adquisición y arrend de buques	49%	-	49%	52	(447)	(395)	12 896	(115 645)	(520)
Naviera Rusaika AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	11	(22)	(11)	5 686	2 529	(92)
Naviera Bolena AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	17	(19)	(2)	5 655	2 446	(64)
Naviera Ludmila AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	26	(80)	(54)	10 123	5 088	(104)
Naviera Parsifal AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	65	(125)	(60)	11 229	5 244	(158)
						<u>60 200</u>	<u>(10 791)</u>	<u>49 409</u>			

Anexo I

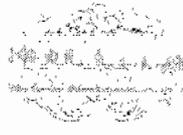
Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)



011494790

Entidades Dependientes	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad					
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado		
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940					
						<u>62.140</u>	<u>(10.790)</u>	<u>51.349</u>					

Información económica no auditada referida al 30 de septiembre de 2009.



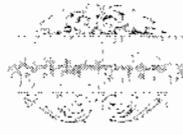
011494791

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

Al 31 de diciembre de 2008

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Resultado	
											Patrimonio Neto
CERSA, Compañía Española de Reaflanzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reaflanzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	23,49%	-	23,49%	18 748	-	18 748	221 270	68 702	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	25,25%	-	25,25%	10 524	-	10 524	67 181	50 471	2 223
EFC2E GESTION S.L.		Adquisición y arrendamiento de aeronaves	50,00%	-	50,00%	2	-	2	1 202	751	747
Arrendadora Aeronáutica AIE	Paseo de la Castellana 189 - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	17,21%	-	17,21%	16 495	(2 766)	13 729	477 674	17 449	(7 280)
Aviones Portacoli CRJ-200 AIE	Gran Vía - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(94)	795	17 826	3 249	73
Aviones Turfía CRJ-200 I AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(112)	777	17 934	3 247	72
Aviones Carraixet CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(112)	777	17 978	3 247	72
Aviones Alfambra CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(239)	884	32 103	3 536	(854)
Aviones Gabriel CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(239)	884	32 131	3 536	(854)
Aviones Gorgos CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(241)	883	32 214	3 530	(858)



011494792

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008 (directas e indirectas)

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio	
										Neto	Resultado
Aviones Sella CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(241)	883	32 242	3 533	(855)
Naviera Calliope AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	13,19%	-	13,19%	1	(804)	(803)	298 153	(6 353)	(6 357)
Naviera Atfile AIE	-	Adquisición y arrend de buques	12,58%	-	12,58%	38	(136)	(98)	55 113	10 902	(990)
Naviera Electra AIE	-	arrend de buques	12,60%	-	12,60%	38	(137)	(99)	54 395	10 912	(988)
Naviera Lakme AIE	-	Adquisición y arrend de buques	15,12%	-	15,12%	-	(391)	(391)	145 019	30 579	(2 485)
Naviera Alcione I AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(28)	(27)	13 560	(359)	(362)
Naviera Alcione II AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(52)	(51)	13 546	(359)	(362)
Naviera Alcione III AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(75)	(74)	13 531	(358)	(361)
Naviera Alcione IV AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(96)	(95)	13 556	(363)	(366)
Naviera Nadeia AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	672	(231)	441	8 119	(1 379)	(1 379)
Naviera Atios AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	604	(191)	413	7 610	(1 140)	(1 140)
Naviera Moaña AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	722	(243)	479	8 719	(1 452)	(1 452)
Naviera Poppea AIE	-	arrend de buques	20%	-	20%	32	(237)	(205)	67 764	13 370	(1 623)
Naviera Kurlles AIE	-	Adquisición y arrend de buques	3,77%	-	3,77%	-	-	-	-	-	-
Naviera Sollube AIE	-	Adquisición y arrend de buques	49%	-	49%	52	-	-	52	-	-
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales											
Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	-	-	1 940
						<u>56 028</u>	<u>6 665</u>	<u>50 368</u>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2008.

011495942

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

**FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Consolidadas del Instituto de Crédito Oficial referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2009 y la Propuesta de Distribución del Resultado Consolidado relativos al ejercicio 2009, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se componen de 146 folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerado desde el 011494647 hasta el 011494792, ambos inclusive.

Madrid, 31 de marzo de 2010

D. José María Ayala Vargas
Presidente

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Informe de auditoría, Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 e informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

Hemos auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente del Instituto presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Presidente del Instituto considera oportunas sobre la situación del Instituto de Crédito Oficial, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto de Crédito Oficial.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Sergio Durá Mañas
Socio – Auditor de Cuentas

16 de abril de 2010

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	74 548	344 174
Cartera de negociación (Nota 7)	470 686	207 751
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	470 686	207 751
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1 473 411	105 297
Valores representativos de deuda	1 365 803	-
Otros instrumentos de capital	107 608	105 297
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	48 226 408	38 298 285
Depósitos en entidades de crédito	29 380 003	20 503 654
Crédito a la clientela	18 846 405	17 794 631
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	7 824 802	10 835 342
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	1 899 625	2 711 636
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	4 332	54 225
Participaciones (Nota 13)	51 349	50 364
Entidades asociadas	49 409	48 424
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	1 940	1 940
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 14)	104 774	106 113
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	104 774	106 113
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible (Nota 15)	11 843	9 050
Otro activo intangible	11 843	9 050
Activos fiscales (Nota 16)	216 022	242 312
Corrientes	12 314	213
Diferidos	203 708	242 099
Resto de activos (Nota 17)	1 708	4 963
TOTAL ACTIVO	60 359 507	52 969 512

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresados en miles de euros)

PASIVO	2009	2008
Cartera de negociación (Nota 7)	409 498	64 934
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	53 598 908	44 443 814
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1 380 235	1 109 772
Depósitos de la clientela	5 359 316	2 584 178
Débitos representados por valores negociables	43 694 878	39 345 359
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	3 164 479	1 404 505
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	3 340 704	5 823 536
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones (Nota 20)	250 202	207 781
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	78	58
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26 783	26 314
Otras provisiones	223 341	181 409
Pasivos fiscales (Nota 16)	37 689	45 076
Corrientes	1 639	16 943
Diferidos	36 050	28 133
Resto de pasivos (Nota 18)	3 004	3 428
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	57 640 005	50 588 569
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 21)	(191 002)	(355 432)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	43 150	19 119
Coberturas de los flujos de efectivo	(234 152)	(374 551)
Diferencias de cambio	-	-
Fondos propios (Nota 22)	2 910 504	2 736 375
Capital o fondo de dotación - Emitido	2 202 729	2 052 096
Prima de emisión	-	-
Reservas	684 279	595 556
Reservas acumuladas	684 279	595 556
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	23 496	88 723
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 719 502	2 380 943
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60 359 507	52 969 512

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Riesgos contingentes (Nota 24)	<u>3 291 927</u>	<u>1 311 969</u>
Compromisos contingentes (Nota 24)	<u>23 781 577</u>	<u>11 027 026</u>

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	1 436 880	2 170 785
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	<u>(1 239 583)</u>	<u>(1 875 888)</u>
MARGEN DE INTERESES	197 297	294 897
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	468	1 236
Comisiones percibidas (Nota 28)	47 721	29 305
Comisiones pagadas (Nota 28)	(5 678)	(2 136)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29)	<u>30 422</u>	<u>24 518</u>
Otros	30 422	24 518
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	(3 179)	(10)
Otros productos de explotación (Nota 32)	<u>2 538</u>	<u>2 119</u>
Otras cargas de explotación	-	-
MARGEN BRUTO	269 589	349 929
Gastos de administración	<u>(38 794)</u>	<u>(37 604)</u>
Gastos de personal (Nota 30)	(16 746)	(16 050)
Otros gastos generales de administración (Nota 31)	(22 048)	(21 554)
Amortización	<u>(3 754)</u>	<u>(3 592)</u>
Activo material (Nota 14)	(2 775)	(2 683)
Activo intangible (Nota 15)	(979)	(909)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	<u>(49 763)</u>	<u>(28)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	<u>(146 999)</u>	<u>(186 791)</u>
Inversiones crediticias (Nota 9)	(146 697)	(163 754)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 8 y 10)	(302)	(23 037)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	30 279	121 914
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	<u>(17)</u>	<u>(70)</u>
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30 262	121 844
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	<u>(6 766)</u>	<u>(33 121)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	23 496	88 723
RESULTADO DEL EJERCICIO	23 496	88 723

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado del ejercicio	23 496	88 723
Otros ingresos y gastos reconocidos	164 430	(197 080)
Activos financieros disponibles para la venta	<u>24 031</u>	<u>3 226</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Notas 8 y 21)	24 031	3 226
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	<u>140 399</u>	<u>(200 306)</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	140 399	(200 306)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>187 926</u>	<u>(108 357)</u>

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2009	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Fondos propios	Ajustes por Valoración
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	-	595 556	-	-	88 723	-	2 736 375	(355 432)	2 380 943
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	23 496	-	23 496	164 430	187 926
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	150 633	-	-	-	-	-	-	150 633	-	150 633
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	88 723	-	-	(88 723)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	150 633	-	88 723	-	-	(88 723)	-	150 633	-	150 633
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	2 202 729	-	684 279	-	-	23 496	-	2 910 504	(191 002)	2 719 502

OK1535054

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2008	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	Ajustes por Valoración
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	1 629 144	-	513 230	-	-	82 345	-	2 224 719	(158 352)	2 066 367
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	88 723	-	88 723	(197 080)	(108 357)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	422 952	-	-	-	-	-	-	422 952	-	422 952
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	82 345	-	-	(82 345)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(19)	-	-	-	-	(19)	-	(19)
Total otras variaciones del patrimonio neto	422 952	-	82 326	-	-	(82 345)	-	422 933	-	422 933
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	-	595 556	-	-	88 723	-	2 736 375	(355 432)	2 380 943

OK1535055

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3 478 252)	405 808
1. Resultado del ejercicio	23 496	88 723
2 Ajustes al resultado	<u>164 436</u>	<u>225 853</u>
Amortización	3 754	3 592
Otros ajustes	160 682	222 261
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	<u>(10 743 906)</u>	<u>(12 572 101)</u>
Cartera de negociación	262 934	258 267
Otros activos financieros a valor razonable en cambios y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1 368 114)	13 702
Inversiones crediticias	(9 928 123)	(10 526 934)
Otros activos de explotación	815 266	(2 317 136)
4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	<u>7 058 824</u>	<u>12 760 139</u>
Cartera de negociación	344 565	(256 902)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7 395 120	10 818 316
Otros pasivos de explotación	(680 861)	2 198 725
5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	<u>18 898</u>	<u>(96 806)</u>
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3 057 993	(189 743)
6. Pagos	<u>(3 779)</u>	<u>(3 771 217)</u>
Activos materiales	-	(377)
Activos intangibles	(2 793)	(3 050)
Participaciones	(986)	(16 992)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(80)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(3 750 718)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	<u>3 061 772</u>	<u>3 581 474</u>
Activos materiales	1 339	2 441
Activos intangibles	-	909
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	49 893	41
Cartera de inversión a vencimiento	3 010 540	3 578 083
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	150 633	-
8. Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	150 633	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	150 633	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(269 626)	216 065
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	344 174	128 109
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	74 548	344 174
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	8	6
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	74 540	344 168
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

OK1535058

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Introducción, bases de presentación y otra información

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD). Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más favorables que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

4. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.

Estos cuatro últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto. En este sentido, el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 establece lo siguiente: "La instrumentación y la administración de las operaciones con cargo al mismo se realizarán por el Instituto, con contabilización separada del resto de sus operaciones". En el mismo sentido, la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 47/2003 indica lo siguiente: "En todo caso, los citados fondos mantendrán su contabilidad independiente a la del Estado".

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas del Instituto de Crédito Oficial se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004) y sus posteriores modificaciones. Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2004, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España consideró necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 emitió la Circular 6/2008. Tal y como se indica expresamente en la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito, formatos de estados financieros públicos, tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introdujo modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Instituto y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de las políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 30 de marzo de 2010, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido de 103 miles de euros y 211 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	72	72
Crédito Administraciones Públicas españolas	789	897
Crédito a otros sectores residentes	186	257
Activos dudosos	7 918	13 791
Inmovilizado	65	9
Cuentas diversas	(71)	(53)
Cuentas de periodificación	1	2
Total activo	8 960	14 975
Cuentas diversas	1 359	1 360
Cuenta de conexión con ICO	7 591	16 403
Beneficio del ejercicio	10	(2 788)
Total pasivo	8 960	14 975

Los saldos de los balances anteriores relativos a los ejercicios 2009 y 2008, no son coincidentes con los saldos incorporados en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, habida cuenta que estas últimas sólo han incorporado la información contable hasta 30 de septiembre de 2009 y 30 de noviembre de 2008, respectivamente. Dicha información contable se recibe de BBVA y la correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y diciembre de 2008, no llegó a tiempo de ser incluida en el correspondiente cierre del ejercicio. No obstante lo anterior, las diferencias de saldos no son significativas. El beneficio del ejercicio hubiera sido 76 miles de euros y las pérdidas del ejercicio 2008 serían 62 miles de euros superior de haber introducido los saldos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y al mes de diciembre de 2008, en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, respectivamente.

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	60 359 507	60 356 242	52 969 512	52 969 581
Patrimonio neto	2 719 502	2 716 122	2 380 943	2 380 770
Resultado del ejercicio	23 496	22 477	88 723	88 363
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	187 926	186 907	(108 357)	(108 717)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(269 627)	(269 753)	216 065	216 049

1.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo acuerdo de capitales del Comité de Basilea. La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporaron el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del grupo.

También fue una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de "step-up". En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades procedieron de:

- La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.

- Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.
- La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.
- Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance.

En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalentes dictadas en normas de superior rango.

Respecto al Pilar 3 del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento "Información con relevancia prudencial" que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Instituto, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 1.016.167 miles de euros y 821.696 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo de la Entidad cumple con los mencionados límites.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Recursos propios básicos	2 851 049	2 612 307
- Capital	2 202 729	2 052 097
- Reservas (*)	648 320	560 210
Recursos propios de segunda categoría	<u>301 452</u>	<u>259 618</u>
- Otras reservas (*)	47 057	39 479
- Cobertura genérica riesgo insolvencia	<u>254 395</u>	<u>220 139</u>
Total recursos propios computables	<u>3 152 501</u>	<u>2 871 925</u>
Total recursos propios mínimos	<u>2 136 334</u>	<u>2 050 229</u>

(*) La suma de las reservas usadas para el cálculo de los recursos propios computables del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo de los recursos propios computables se está teniendo en cuenta:

- La deducción de recursos propios básicos por activo inmaterial.
- Las correcciones a ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ratio de recursos propios básicos	11,51%	10,20%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>1,22%</u>	<u>1,01%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>12,73%</u>	<u>11,21%</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Recursos propios básicos	2 851 049	2 612 307
Riesgos ponderados	<u>24 763 901</u>	<u>25 627 863</u>
Ratio de recursos propios básicos (%)	<u>11,51%</u>	<u>10,20%</u>
Patrimonio computable	<u>3 152 501</u>	<u>2 871 925</u>
Ratio de patrimonio computable (%)	<u>12,73%</u>	<u>11,21%</u>
Ratio mínimo de patrimonio computable (%)	<u>8%</u>	<u>8%</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del ICO excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los recursos propios computables de primera y segunda categoría regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2009 es de 8 millones de euros.

Al igual que en ejercicios anteriores el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contempla una nueva aportación al patrimonio del ICO por importe de 140 millones de euros para dicho ejercicio, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2010, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, ha instrumentalizado, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Inversión Nacional 2010 (agrupa las antiguas líneas ICO-Pyme y línea ICO-Crecimiento empresarial): con esta línea el ICO apoya y financia en condiciones preferentes el desarrollo de proyectos de inversión de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas españolas. Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, financiando el 100% del proyecto de inversión y con compatibilidades con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones.
- Línea ICO Inversión Internacional 2010: esta línea cuenta con una bonificación del tipo de interés para los autónomos y pymes de menos de 50 empleados, con el objetivo de potenciar la salida al exterior de estas empresas.
- Línea ICO Emprendedores: esta línea cuenta con una bonificación de hasta un 1,5 % para potenciar la puesta en marcha de nuevas empresas o actividades profesionales.
- Línea ICO Liquidez 2010: está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, siendo el importe máximo de la financiación de 500 miles de euros por cliente y año, en una o varias operaciones. La parte financiada por las entidades de crédito será analizada por las mismas y en función de la solvencia del solicitante, se determinarán las garantías a aportar.

Índice

Contenido

- Línea ICO Vivienda 2010: la línea tiene como objetivos, entre otros, promover la vivienda en alquiler, pudiendo el ICO formalizar operaciones con una entidad de crédito distinta de la que inicialmente concedió el préstamo promotor.

El importe global de las líneas asciende a 23.000 millones de euros. A finales del mes de diciembre de 2009, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

El ICO, conforme a las indicaciones que recibió de la Comisión Delegada del Gobierno el pasado mes de octubre de 2009, ha puesto en marcha el instrumento del Facilitador Financiero, con el objetivo de mejorar el acceso al crédito de autónomos y pymes que hayan visto rechazadas peticiones de crédito de hasta 2 millones de euros por las entidades financieras. A partir del 21 de diciembre de 2009 está disponible la Web del facilitador, a la que se podrá acceder a través de la página del ICO (www.ico.es), así como el teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777) para atender las consultas de los solicitantes.

Se continúa trabajando también en un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras que permitirá la participación y colaboración en el proyecto de las Cámaras que se adhieran al mismo.

El proceso se inicia en el momento en que el solicitante rellene el formulario que se encuentra en la página Web del facilitador. Una vez enviados los datos, a través de un programa informático, se valorará si la solicitud se ajusta a los requisitos establecidos, en cuyo caso será admitido a trámite y se solicitará la aportación de los documentos que acrediten su situación.

Posteriormente, si la solicitud se valora favorablemente, será canalizada a la entidad de crédito que haya elegido el solicitante entre las que hayan suscrito el convenio de colaboración con el ICO. En el momento en que la entidad seleccionada acepte la solicitud, ésta se pondrá en contacto con el autónomo o empresario para iniciar el expediente correspondiente.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 el ICO suscribió un convenio con varias entidades de crédito para la puesta en marcha del Fondo de Economía Sostenible, dotado con 20.000 millones de euros para los ejercicios 2010-2011. El ICO aportará 10.000 millones, y el resto las entidades financieras que hayan suscrito el convenio.

1.9 Información por segmentos de negocio

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Instituto. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales.

Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del Grupo" aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Instituto en el ejercicio 2009 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Instituto, no existiendo enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades Asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades Asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- Se consideran “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” los:
 - Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).
- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	392 651	3 379 725	409 490	4 252 891
Dólares USA	2 459 990	20 243 821	2 923 617	18 726 525
Dólares canadienses	37 908	1 387 006	11 267	1 360 819
Franco suízos	6 329	2 166 310	10 059	879 005
Coronas suecas	-	500 002	-	499 882
Coronas noruegas	-	13 475 028	-	13 871 412
Yenes japoneses	4	173 670	18	165 487
Dólares australianos	11	3 561 735	41	3 710 919
Resto divisas cotizadas (en euros)	141 508	439 456	-	512 787
Resto divisas no cotizadas (en euros)	132 376	29 640	190 382	43 924

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	41 817	97 938	91 197	186 201
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	92 772	61 228	47 989	20 809
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	52 694	356 850	60 567	359 099
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	579	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	939 534	-	1 275 959	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	1 326 165	-	1 256 577	-
Provisiones en moneda extranjera	-	659	-	993
Bonos y obligaciones emitidos y resto	-	25 343 204	2 321	23 913 959
	<u>2 452 982</u>	<u>25 860 458</u>	<u>2 734 610</u>	<u>24 481 061</u>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 3.179 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2009 (10 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2008).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de el Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada el 26 de noviembre por la Circular de Banco de España 6/2008. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 42 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (40 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2009 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 78 miles de euros (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

CLASE -

Ejercicios

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (Nota 2.1.1).

3. Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2009 se han recibido un total de 2.335 quejas, (347 en 2008) de las cuales se han respondido 2.324 en un plazo medio de 5,82 días hábiles. El 94% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de mediación por lo que han sido trasladadas a las entidades financieras correspondientes

4. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2009, que asciende a 23.496 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

La distribución del resultado ajustado del ejercicio 2008, por importe de 88.723 miles de euros, se destinó en su totalidad a dotar reservas voluntarias.

5. Exposición al riesgo

5.1. El riesgo - Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- **Riesgo de liquidez:** Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.
- **Riesgo de mercado:** Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- **Riesgo de crédito:** Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- **Riesgo operativo:** Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2010 de 28 de enero ya aplicable a finales del ejercicio 2009), tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General Financiera y de Riesgos.

Corresponde a la Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, la dirección de las actividades relacionadas con la admisión, medición, gestión y control de riesgos, la supervisión y seguimiento de la cartera de clientes y operaciones del Instituto, el establecimiento y mantenimiento del mapa de riesgos del Instituto, definición de criterios, propuesta y recomendación de metodologías de análisis, gestión y seguimiento del riesgo de crédito y de riesgos financieros.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Admisión de riesgos, el departamento de Central de Análisis, el área de Control Global del Riesgo y el área de Seguimiento y Supervisión, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.
- Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.
- Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición "back testing" y "stress testing".
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Admisión de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.
- Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.
- Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Supervisión, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.
- Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.
- Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en ICO, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.
- Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

Departamento de la Central de Análisis, con las funciones de:

- Mantenimiento y actualización de las metodologías de riesgos para facilitar el acceso a la financiación con fondos ICO de los segmentos de Pyme, Micropyme y autónomos en coordinación con el sector financiero.
- Desarrollo de las metodologías de trabajo coordinado de analistas ICO y otros recursos en colaboración con los mismos para el buen fin de la financiación de los segmentos objetivos.
- Mantenimiento y mejoras del sistema de rating del segmento.
- Control, desarrollo y mantenimiento de los procedimientos dentro de la central de análisis, proponiendo mejoras y actuaciones para el buen fin de la financiación del segmento.
- Orientar la financiación del segmento a las líneas ICO vigentes.
- Establecer reuniones entre ICO y las entidades financieras al objeto identificar mejoras en la aprobación de las operaciones tramitadas.

- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. También en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 (“Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations”) que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

Así, está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes y tres meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación.

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2009 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 1,96% en el euro (15,15% al 31 de diciembre de 2008), del 0,10% en el dólar USA (0,50% a 31 de diciembre de 2008) y del 0,37% en la Libra Esterlina (0,08% al 31 de diciembre de 2008). La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,54% y 0,09% respectivamente (0,90% y 0,17% al 31 de diciembre de 2008).

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2009, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 1,37% en el euro (1,17% al 31 de diciembre de 2008), 0,08% en el dólar USA (0,14% al 31 de diciembre de 2008) y 0,00% en la Libra Esterlina (0,01% al 31 de diciembre de 2008). Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,19% y en el GBP/EUR del 0,05% (0,26% y 0,07% respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Área de Gestión Financiera, la Dirección General de Inversiones y Financiación o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2009 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 95% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 75% aproximadamente en euro, el 20% en dólares USA y el 5% restante en Libras Esterlinas.

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2009 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	72 531	-	-	-	-	-	-	72 531
Depósitos en entidades de crédito	7 072	540 925	836 612	2 032 478	3 283 673	17 707 786	4 706 997	29 115 543
Crédito a la clientela	117 408	62 033	410 443	196 508	481 353	6 497 519	9 477 088	17 242 352
- Administraciones Públicas españolas	350	12 640	2 813	13 616	53 528	567 265	1 024 036	1 674 248
- Otros sectores residentes	117 058	44 922	400 900	163 509	397 866	5 752 761	8 267 232	15 144 248
- No residentes	-	4 471	6 730	19 383	29 959	177 493	185 820	423 856
Valores representativos de deuda	-	49 967	1 103 025	1 571 448	184 625	6 319 766	-	9 228 831
Otros activos con vencimiento	-	-	8 760	-	-	-	-	8 760
	<u>197 011</u>	<u>652 925</u>	<u>2 358 840</u>	<u>3 800 434</u>	<u>3 949 651</u>	<u>30 525 071</u>	<u>14 184 085</u>	<u>55 668 017</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	8 261	9 041	121 937	99 204	576 642	815 085
Depósitos de la clientela	1 194 755	127 031	22 056	89 956	2 000 000	1 918 814	-	5 352 612
- Administraciones Públicas españolas	-	-	-	-	2 000 000	1 918 814	-	3 918 814
- Otros sectores residentes	1 179 123	127 031	22 056	89 956	-	-	-	1 418 166
- No residentes	15 632	-	-	-	-	-	-	15 632
Depósitos representados por valores negociables	-	149 651	2 364 576	29 767	106 493	12 234 421	2 711 391	17 596 299
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	3 162 740	-	-	3 162 740
	<u>1 194 755</u>	<u>276 682</u>	<u>2 394 893</u>	<u>128 764</u>	<u>5 391 170</u>	<u>14 252 439</u>	<u>3 288 033</u>	<u>26 926 736</u>

La misma información referida al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	344 174	-	-	-	-	-	-	344 174
Depósitos en entidades de crédito	-	516 428	803 342	1 910 570	2 881 132	5 181 681	8 825 610	20 118 763
Crédito a la clientela	-	108 031	574 839	173 306	585 652	5 387 104	8 908 930	15 737 862
- Administraciones Públicas españolas	-	12 625	83 205	11 322	45 196	362 410	817 165	1 331 923
- Otros sectores residentes	-	91 171	483 628	142 640	481 295	4 830 104	7 899 378	13 928 216
- No residentes	-	4 235	8 006	19 344	59 161	194 590	192 387	477 723
Valores representativos de deuda	-	-	3 780 719	-	-	-	7 084 624	10 865 343
Otros activos con vencimiento	-	-	9 721	-	-	-	-	9 721
	<u>344 174</u>	<u>624 459</u>	<u>5 168 621</u>	<u>2 083 876</u>	<u>3 466 784</u>	<u>10 568 785</u>	<u>24 819 164</u>	<u>47 075 863</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	8 261	8 974	111 244	229 953	148 397	506 829
Depósitos de la clientela	37 162	443 143	356 636	86 507	-	-	1 639 085	2 562 533
- Administraciones Públicas españolas	-	-	-	-	-	-	986 329	986 329
- Otros sectores residentes	21 309	443 143	356 636	86 507	-	-	652 756	1 560 351
- No residentes	15 853	-	-	-	-	-	-	15 853
Depósitos representados por valores negociables	-	197 692	1 069 038	1 197 145	2 545 067	9 442 149	410 052	14 861 143
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	1 227 303	-	-	1 227 303
	<u>37 162</u>	<u>640 835</u>	<u>1 433 935</u>	<u>1 292 626</u>	<u>3 883 614</u>	<u>9 672 102</u>	<u>2 197 534</u>	<u>19 157 808</u>

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o "add-on" que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los "add-on" se ajustan con una con una periodicidad semestral.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas Pyme.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia igual o superior a A-, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión.

En la Admisión realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

Por último, la Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

Con el objetivo de reducir el riesgo de crédito que mantenía el Instituto con las entidades financieras españolas derivado de las Líneas de Mediación concedidas desde el año 2001 así como para evitar la concentración del riesgo en las mismas, el Instituto procedió en el año 2007 a realizar una operación de titulización al objeto de llevar a cabo una gestión más homogénea del riesgo de crédito del Instituto (Nota 9).

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Instituto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2009						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda	-	-	7 824 802	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	29 380 003	-	-	-	-
Valores negociables	1 473 411	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	18 846 405	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	3 291 927	-
Derivados financieros	-	-	-	1 899 625	-	470 686
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 473 411	48 226 408	7 824 802	1 899 625	3 291 927	470 686

Al 31 de diciembre de 2008						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda	-	-	10 835 342	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	20 503 654	-	-	-	-
Valores negociables	105 297	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	17 794 631	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 311 969	-
Derivados financieros	-	-	-	2 711 636	-	207 751
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	105 297	38 298 285	10 835 342	2 711 636	1 311 969	207 751

El desglose de las Inversiones crediticias (crédito a la clientela) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente:

	2009		2008	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA)	-	-	4 448 171	25%
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+)	830 000	4%	411 029	2%
Nivel calidad crediticia 3 (A)	1 419 609	8%	1 409 609	8%
Otros				
Importes no asignados (sin calificación)	16 596 796	88%	11 525 822	65%
	18 846 405	100%	17 794 631	100%

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos (activos deteriorados y no deteriorados) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 6 meses	1 211 707	1 067 813
Entre 6 y 12 meses	796	1 794
Entre 12 y 18 meses	83 550	572
Entre 18 y 24 meses	927	-
Más de 24 meses	97 833	74 319

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 6 meses	781 652	750 917
Entre 6 y 12 meses	-	-
Entre 12 y 18 meses	-	-
Entre 18 y 24 meses	-	-
Más de 24 meses	-	-

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y garantías financieras está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2009		2008	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Riesgo vivo por sectores				
Inversión inmobiliaria	766	4%	597	3%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	430	2%	375	2%
Adquisición y urbanización de suelo	185	1%	99	1%
Otros	151	1%	123	1%
Inversión inmaterial	39	0%	38	0%
Inversión material	13 452	67%	12 280	66%
Energías renovables	1 176	6%	1 091	6%
Infraestructuras de aguas	449	2%	400	2%
Infraestructuras eléctricas	2 516	12%	2 260	12%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1 693	8%	1 406	8%
Infraestructuras de transporte	6 155	30%	5 528	30%
Turismo y ocio	193	1%	434	2%
Infraestructuras socio-sanitarias	166	1%	119	1%
Telecomunicaciones	116	1%	139	1%
Producción y exhibición audiovisual	49	0%	48	0%
Parques empresariales y otras construcciones	29	0%	35	0%
Otros	910	5%	820	4%
Adquisiciones de empresas	2 852	14%	3 286	18%
Necesidades generales corporativas	1 386	7%	1 414	8%
Reestructuración de pasivos	254	1%	179	1%
Presupuestos generales de las AA. PP.	1 394	7%	839	4%
Intermediación financiera	56	0%	63	0%
	20 199	100%	18 696	100%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en "Infraestructuras de Transporte" y "Adquisición de empresas". El riesgo vivo que corresponde a ambos sectores asciende a 9.007 millones de euros en 2009 y 8.814 millones de euros en 2008, un 44% y 48% del riesgo vivo total en cada año. En el sector "Adquisición de empresas" están recogidas todas las operaciones de fusiones y adquisiciones societarias aprobadas hace 2 ó 3 años. A medida que los plazos de estas financiaciones se vayan cumpliendo, se diluirá el peso de este sector, como ya ha empezado a suceder en 2009, con una caída del 13% respecto al año anterior.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2009 se distribuye entre un 78% en operaciones que financian inversiones en España, que ascienden a 15.765 millones de euros (76% correspondiente a 14.287 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) y un 22% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversiones en otros países (un 24% al 31 de diciembre de 2008). Esta distribución ha variado ligeramente con respecto al ejercicio pasado, aumentando casi un 2% el riesgo vivo de inversión nacional en detrimento de la inversión fuera de España.

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente; Madrid sigue siendo la comunidad con mayor concentración, un 24% (23% en 2008); seguida de Cataluña con un 7% (5% en 2008), la Comunidad Valenciana, con un 5% (5% en 2008) y Andalucía, 5% (5% en 2008); sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al "genérico" ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino que se amplían por todo el territorio geográfico nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Millones de euros			
	2009		2008	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1 392	31%	1 466	33%
América Latina	1 526	34%	1 427	32%
Brasil	209	5%	209	5%
Estados Unidos	877	20%	877	20%
Resto de Europa (no UE)	35	1%	35	1%
Resto	395	9%	395	9%
	4 434	100%	4 409	100%

5.7.3 Otra información

No existen activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse renegociado sus condiciones que no hayan sido objeto de cobertura al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

5.8 Concentración de riesgos

Los Estatutos por los que se rige el ICO, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	8	6
Depósitos en Banco de España	74 540	344 168
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	72 524	339 800
No obligatorios	-	-
Intereses devengados	2 016	4 368
	74 548	344 174

7. Cartera de negociación

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se incluye la valoración del derivado asociado a la operación de Titulización ICO – Pyme, al no poder considerarse como un instrumento de cobertura, tras la baja de balance de los préstamos titulizados. El valor razonable de este instrumento es de 43.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (121.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor razonable de estos elementos se ha calculado, tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, asciende a un beneficio de 29.591 miles de euros y 14.986 miles de euros, respectivamente (Nota 29).

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
Por tipo de producto						
Permutas	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
Por contraparte						
Entidades de crédito	5 259 484	3 628 655	290 642	74 832	409 498	48 755
Otras entidades financieras	4 910 301	8 768 933	43 910	121 213	-	-
Resto de sectores	660 643	647 202	136 134	11 706	-	16 179
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	3 211 908	2 047 650	410 117	72 442	401 085	64 809
Riesgo de tipo de interés	7 618 520	10 997 140	60 569	135 309	8 413	125
	10 830 428	13 044 790	470 686	207 751	409 498	64 934

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	470 686	-	-	207 751	-
Derivados de negociación de pasivo	-	409 498	-	-	64 934	-

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
FONDICO, Fondo de Capital Riesgo (1)	101 242	100 811
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2)	2 704	2 628
SWIFT (3)	2	2
Fondo Fons Mediterránea Fondo de Capital Riesgo (4)	2 486	1 547
Fondo PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5)	235	259
Fondo de Carbono Postkyoto (6)	934	50
SICAV Fondo Marguerite (7)	5	-
Cartera renta fija (8)	1 365 803	-
	<u>1 473 411</u>	<u>105 297</u>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital	19 892	19 119
Instrumentos de deuda	23 258	-
	<u>43 150</u>	<u>19 119</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	105 297	118 998
Adiciones por compras	1 344 385	-
Ventas y amortizaciones	-	(16 444)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	24 031	3 226
Movimientos por pérdidas por deterioro	(302)	(483)
Saldo al cierre del ejercicio	1 473 411	105 297

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende al 31 de diciembre de 2009 a 101.242 miles de euros (100.811 miles de euros 31 de diciembre de 2008), encontrándose pendientes de desembolso un importe de 47.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(2) Participación equivalente al 0,2667% capital social. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 6.400 miles de euros.

(3) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (785 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 483 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

(5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. Las dotaciones a este Fondo tienen un deterioro 30% del total de las aportaciones realizadas (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008).

(6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012.

(7) Participación en una SICAV residente en Luxemburgo (16,66%), encargada de gestionar el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada dadas las circunstancias.

(8) A partir de 2009 el ICO, en el marco de su política de gestión de liquidez, ha realizado inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Se trata de títulos de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, compuestos principalmente por bonos garantizados por el Estado por importe de 1.269.714 miles de euros, de acuerdo con las siguientes características:

	<u>Importe en miles de euros</u>	<u>Rentabilidad media</u>
Vencimiento a 3 meses	159 764	3,15%
Vencimiento entre 3 y 6 meses	1 059 950	3 31%
Vencimiento entre 6 y 9 meses	<u>50 000</u>	5,14%
	<u>1 269 714</u>	

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>					
	<u>2009</u>			<u>2008</u>		
	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Valores representativos de deuda	1 365 803	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	107 608	-	-	105 297	-

9. Inversiones crediticias

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	-	-
Deudores con garantía hipotecaria	68 366	77 389
Deudores con otras garantías reales	17 440	34 646
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	47 420 044	37 507 918
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	45 986	52 047
Activos dudosos	591 106	372 405
Ajustes por valoración	83 466	253 880
	48 226 408	38 298 285

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito (Nota 9.1)	29 328 774	20 344 435
Administraciones Públicas residentes (Nota 9.2)	1 674 249	1 331 922
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2)	-	-
Otros sectores residentes (Nota 9.2)	16 082 572	15 209 875
Otros sectores no residentes (Nota 9.2)	1 746 389	1 725 711
Otros activos financieros (Nota 9.2)	9 699	-
	48 841 683	38 611 943
(Pérdidas por deterioro)	(698 741)	(567 538)
Otros ajustes por valoración (*)	83 466	253 880
	48 226 408	38 298 285

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	9 301	159 738	200 471	369 510
Dotaciones con cargo a resultados	-	136 218	37 167	173 385
Recuperaciones	(486)	(9 080)	-	(9 566)
Utilización de fondos	-	(1 586)	-	(1 586)
Otros movimientos	-	34 474	-	34 474
Ajustes por diferencias de cambio	10	1 311	-	1 321
Saldo al 31 de diciembre de 2008	8 825	321 075	237 638	567 538
Dotaciones con cargo a resultados	-	197 303	20 000	217 303
Recuperaciones	(876)	(44 657)	(25 047)	(70 580)
Utilización de fondos	-	(6 422)	-	(6 422)
Otros movimientos	-	(7 296)	-	(7 296)
Ajustes por diferencias de cambio	(4)	(1 798)	-	(1 802)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	7 945	458 205	232 591	698 741

La provisión genérica está constituida al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al 125% del parámetro alfa establecido para su cálculo en el Anexo IX de la Circular 4/2004.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 5.007 miles de euros y 65 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2009 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Traspaso a "Provisiones de activos no corrientes en venta" por importe de 7.273 miles de euros con motivo de la adjudicación de activos por operaciones de crédito cubiertas con provisión específica.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2008 de la provisión específica, se recogían diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Traspaso desde "Otros fondos de provisión" correspondiente a una operación Ley 24/01 (18.853 miles de euros) (Nota 20) y desde "Otros pasivos financieros", cuenta compensadora de Cartera gestionada por BBVA (15.621 miles de euros) (Nota 19.6).

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Determinada:	357 117	245 983
Por razón de la morosidad	123 400	170 524
Por razón distinta de la morosidad	233 717	75 459
Subestándar	101 088	75 092

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 779.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (750.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	326 993	325 605
Adiciones:	7 262	1 628
Por recuperación remota	7 262	1 586
Por otras causas	-	42
Recuperaciones:	(5 007)	(63)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(5 007)	(65)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	-	2
Bajas definitivas:	-	(532)
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	(207)
Por otras causas	-	(325)
Variación neta por diferencia de cambio	(221)	355
Saldo al final del ejercicio	329 027	326 993

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes y no residentes	430 055	796	83 550	927	97 833	613 161
	<u>430 055</u>	<u>796</u>	<u>83 550</u>	<u>927</u>	<u>97 833</u>	<u>613 161</u>

Al 31 de diciembre de 2009 existía un saldo de 7.945 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes y no residentes	295 720	1 794	572	-	74 319	372 405
	<u>295 720</u>	<u>1 794</u>	<u>572</u>	<u>-</u>	<u>74 319</u>	<u>372 405</u>

Al 31 de diciembre de 2008 existía un saldo de 8.825 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 46.019 miles de euros y 37.493 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y dos meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza -		
Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1)	524 472	677 077
Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2)	267 971	1 675 574
Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3)	15 375 353	13 351 253
Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	13 144 586	4 629 582
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2)	16 392	10 949
	<u>29 328 774</u>	<u>20 344 435</u>
(Pérdidas por deterioro)	(26 935)	(27 881)
Otros ajustes por valoración (*)	78 164	187 100
	<u>29 380 003</u>	<u>20 503 654</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

	Miles de euros		Tipo medio de interés nominal anual	
	2009	2008	2009	2008
Préstamos -				
Financiación ordinaria	487 902	628 098	2,17%	4,91%
Crédito Oficial a la Exportación	36 498	48 907	2,17%	4,83%
Otras cuentas	72	72	2,17%	4,83%
	<u>524 472</u>	<u>677 077</u>		
Cuentas corrientes -				
Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1)	11 448	9 189		
	<u>535 920</u>	<u>686 266</u>		



(1) Incluidos en "Otras cuentas a la vista" en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, el importe denominado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 36.498 miles de euros y a 48.907 miles de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 12.830 miles de euros y 46.823 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	152 333	152 333
Más de 1 año hasta 2	152 333	152 333
Más de 2 años hasta 3	148 666	152 333
Más de 3 años hasta 4	71 140	148 666
Más de 4 años hasta 5	-	71 412
Más de 5 años	-	-
	524 472	677 077

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación y otras cuentas a la vista.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito y financieras", "Otros préstamos de mediación" y "Otras cuentas a la vista" devengaban un tipo medio de interés anual del 2,12 % y 4,83 %, respectivamente. A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	16 392	10 949
Depósitos a plazo	13 412 557	6 305 156
	13 428 949	6 316 105

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos a plazo" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	1 197 465	580 236
Más de 1 año hasta 2	2 204 983	772 325
Más de 2 años hasta 3	4 113 884	772 065
Más de 3 años hasta 4	1 123 269	517 580
Más de 4 años hasta 5	1 653 242	577 883
Más de 5 años	3 119 714	3 085 067
	13 412 557	6 305 156

En determinadas operaciones clasificadas como "Otros préstamos de mediación", el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existía una provisión para posibles fallidos de "Otros préstamos de mediación" de 5.219 miles de euros y 5.224 miles de euros respectivamente, que figura registrada en el capítulo "Provisiones para riesgos y cargas" de los balances de situación adjuntos (Nota 20). Con estos importes queda cubierto el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 214.785 miles de euros y 260.699 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha en 2009 incluidas igualmente en "Otros préstamos de mediación" por importe de 6.953.247 miles de euros se encuentra la línea de Liquidez, para Pymes y Medianas Empresas. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas en estas líneas. Por este concepto, el ICO tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2009 de 44.009 miles de euros (Nota 20). Las provisiones constituidas son iguales al margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos.

En 2009 y 2008 se aprobaron líneas por este concepto por unos importes máximos de 10.000 millones de euros y 9.000 millones de euros, respectivamente.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se autorizó al ICO a cargar, en las partidas presupuestarias creadas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 y 2008 la diferencia de 0,35 puntos porcentuales, entre el tipo de referencia Euribor 6 meses (en el caso de variable) o el tipo de referencia ICO (en el caso de fijo) con el tipo de cesión fijado en las operaciones de la línea PYME 2009 y 2008. En el caso de resultar insuficiente el monto de la partida presupuestaria para cubrir en su totalidad los diferenciales del 0,35% mencionado, se autorizó al Instituto a cargar el déficit en el Fondo Especial de Provisión del Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 20).

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 442.632 miles de euros y 565.656 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	3 478 474	2 527 865
Más de 1 año hasta 2	3 425 813	2 693 653
Más de 2 años hasta 3	3 090 176	2 523 009
Más de 3 años hasta 4	2 237 618	2 141 251
Más de 4 años hasta 5	1 533 190	1 359 434
Más de 5 años	1 610 082	2 106 041
	15 375 353	13 351 253

En las operaciones clasificadas entre "Préstamos de financiación a PYMEs", concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el ICO tiene constituida una provisión para posibles fallidos de estas líneas de apoyo financiero a PYMES de 1.348 miles de euros, que figura registrada en el capítulo "Provisiones" (Nota 20) de los balances de situación adjuntos. En este epígrafe, tras la experiencia acumulada a lo largo de los ejercicios pasados en que han permanecido en vigor las líneas PYME, el ICO ha podido constatar que los fallidos a los que ha tenido que hacer frente han sido mínimos, representando un 0,055% sobre el total dispuesto entre los ejercicios 1993 a 1997. Teniendo en cuenta que las líneas causantes de esta provisión se encuentran prácticamente amortizadas y ante la experiencia acumulada, el Instituto decidió durante 2005 revertir un importe de 35.000 miles de euros de la provisión constituida. La adopción de este nuevo criterio de tratamiento de estas provisiones implicó que, con este importe de 35.000 miles de euros, se constituyera una reserva derivada de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España. Durante 2009 el importe de esta provisión se ha mantenido invariable.

9.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 674 249	1 331 922
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	16 082 572	15 209 875
Otros sectores no residentes	1 746 389	1 725 711
Otros activos financieros	9 699	-
	<u>19 512 909</u>	<u>18 267 508</u>
(Pérdidas por deterioro)	(671 806)	(539 657)
Otros ajustes por valoración (*)	5 302	66 780
	<u>18 846 405</u>	<u>17 794 631</u>

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en "Otros sectores residentes" y "Administraciones Públicas residentes" incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de "Crédito a la clientela", al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldos incluidos en "Administraciones Públicas residentes"		
Préstamos a la Administración Central	45 634	46 565
Préstamos a Administraciones Territoriales	1 628 615	1 285 357
Ajustes por valoración	450	12 790
	<u>1 674 699</u>	<u>1 344 712</u>
Saldos incluidos en "Otros sectores residentes"		
Activos dudosos garantizados por el Estado	21 347	19 310
Préstamos a otros organismos públicos	4 190 946	3 571 653
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	904 723	774 677
	<u>5 117 016</u>	<u>4 365 640</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>6 791 715</u>	<u>5 710 352</u>

El desglose de los "Préstamos a la Administración Central" incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	787	793
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	41 323	34 279
Otras cuentas a cobrar del Estado	3 524	11 493
	<u>45 634</u>	<u>46 565</u>

Bajo el epígrafe de "Cuentas a cobrar al Tesoro Público" se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar del Estado se incluyen los costes repercutidos al Estados pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Crédito a la clientela", incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por vencimiento		
Hasta 3 meses	650 519	372 866
Más de 3 meses hasta 1 año	811 909	344 796
Más de 1 año hasta 5 años	6 873 294	5 893 960
Más de 5 años	11 105 103	11 645 280
Vencimiento indeterminado	77 386	77 386
	<u>19 518 211</u>	<u>18 334 288</u>

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones" del balance de situación.

10. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por contraparte		
Entidades de crédito residentes	3 562 660	3 750 719
Otros sectores residentes	4 262 142	7 084 623
Activos dudosos	30 000	30 000
	7 854 802	10 865 342
Correcciones de valor por deterioro	(30 000)	(30 000)
	<u>7 824 802</u>	<u>10 835 342</u>

El tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 1,59% sin tener en cuenta las coberturas y del 1,49% teniendo en cuenta las mismas.

El epígrafe "Entidades de crédito residentes" incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

Con fecha 8 de marzo de 2007, el Instituto llevó a cabo una operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación desde el año 2001 por un importe de 14.099.000 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado "ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA" (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 13.169.000 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo que incluye, fundamentalmente, préstamos subordinados por importe de 930.470 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que han sido suscritos por otras entidades financieras. La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto habiendo sido clasificada en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos fueron transferidos sustancialmente a terceros, entre otros aspectos a través de los préstamos subordinados, por lo que se procedió a dar de baja del balance los préstamos objeto de titulización.

Adicionalmente, el Instituto contrató con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés que está clasificada en la cartera de negociación del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 7).

El epígrafe "Otros sectores residentes" incluye los mencionados bonos, siendo su saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 de 4.262.142 miles de euros (7.084.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La aportación a la Cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de intereses, ha ascendido a 279.785 miles de euros y 482.290 miles de euros respectivamente (Nota 25).

El Instituto ha destinado 30.000 miles de euros a cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a distintos títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009, clasificados como activos dudosos (30.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento, sin incluir los activos dudosos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del ejercicio	10 835 342	10 662 707
Adiciones por compras	15 387 022	7 800 589
Amortizaciones	<u>(18 397 562)</u>	<u>(7 627 954)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>7 824 802</u>	<u>10 835 342</u>

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en la cartera de inversión a vencimiento al final de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>30 496</u>
Dotaciones con cargo a resultados	22 597
Recuperaciones	-
Utilización de fondos	(23 093)
Otros movimientos	-
Ajustes por diferencias de cambio	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>30 000</u>
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperaciones	-
Utilización de fondos	-
Otros movimientos	-
Ajustes por diferencias de cambio	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>30 000</u>

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
A la vista	30 000	30 000
Hasta 3 meses	3 562 660	3 750 719
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 y 5 años	4 262 142	7 084 623
Más de 5 años	-	-

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Por tipo de producto						
Permutas	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Por contraparte						
Entidades de crédito	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	20 762 902	19 841 038	1 114 491	1 922 380	2 608 012	4 458 039
Riesgo de tipo de interés	49 564 859	43 256 337	785 134	789 256	732 692	1 365 497
	70 327 761	63 097 375	1 899 625	2 711 636	3 340 704	5 823 536

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	1 899 625	-	-	2 711 636	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	3 340 704	-	-	5 823 536	-

12. Activos no corrientes en venta

La totalidad del saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a Activos adjudicados.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	56 683	(2 497)	54 186
Adiciones	-	-	-
Retiros/Utilizaciones	(3)	42	39
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	56 680	(2 455)	54 225
Adiciones	6 058	-	6 058
Retiros/Utilizaciones	-	-	-
Trasposos	(650)	(55 301)	(55 951)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	62 088	(57 756)	4 332

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 y 49.241 miles de euros, respectivamente, corresponde a un inmueble cuyo valor razonable obtenido mediante tasación independiente de 2009 y de 2008 asciende a 2.449 miles de euros en ambos años. Este activo se encuentra sujeto a la normativa de la Ley 24/01 (DA 11), contando con un fondo compensatorio a 31 de diciembre de 2009 por importe de 48.678 miles de euros que ha sido reclasificado en 2009 desde el epígrafe de Otros pasivos financieros al de correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 19.6). En el epígrafe de trasposos se incluye, además de lo anterior, una reclasificación de la provisión de un inmovilizado que ha sido reclasificado desde activos no corrientes en venta a activos de uso propio (obras de arte), por un importe de 650 miles de euros (Nota 14).

13. Participaciones

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	1 940	-	31 432	33 372
Adiciones	-	-	15 137	15 137
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	1 855	1 855
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1 940	-	48 424	50 364
Adiciones	-	-	5 114	5 114
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	(4 129)	(4 129)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1 940	-	49 409	51 349

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las altas más significativas de los ejercicios 2009 y 2008 se corresponden con la toma de participación en las Agrupaciones de Interés Económico detalladas en el Anexo I, cuya actividad es la adquisición y arrendamiento de aeronaves y buques así como la realización de actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos, por un importe total de 5.114 miles de euros y 15.137 miles de euros, respectivamente, clasificadas como entidades asociadas dentro del epígrafe de "Participaciones".

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene origen fiscal debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas sociedades. La dotación anual del deterioro se calcula de modo que quede ajustado el beneficio fiscal obtenido en el ejercicio al resultado final esperada de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2009 un importe 4.129 miles de euros ha sido reconocido como dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.855 miles de euros como recuperación de la dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2008) (Nota 20).

14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2009	111 923	14 359	-	126 282
Adiciones	-	1 895	-	1 895
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	111 923	16 254	-	128 177
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2009	13 645	6 524	-	20 169
Dotaciones	2 169	606	-	2 775
Trasposos y otros movimientos	-	(192)	-	(192)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	15 814	6 938	-	22 752
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2009	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	96 109	8 665	-	104 774
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2008	111 686	14 219	-	125 905
Adiciones	237	140	-	377
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	111 923	14 359	-	126 282
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2008	11 477	6 250	-	17 727
Dotaciones	2 168	515	-	2 683
Trasposos y otros movimientos	-	(241)	-	(241)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	13 645	6 524	-	20 169
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	98 278	7 835	-	106 113

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 5.977 miles de euros (4.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquélla fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2009 a 29.965 miles de euros (30.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) (Nota 22).

15. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	<u>Vida útil estimada</u>	<u>Miles de euros</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	14 198	10 426
Total bruto		<u>14 198</u>	<u>10 426</u>
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	11 986	8 688
Resto	10 años	2 212	1 738
Amortización acumulada		(2 355)	(1 376)
Pérdidas por deterioro		-	-
		<u>11 843</u>	<u>9 050</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Instituto no cuenta con activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso.

16. Activos y Pasivos fiscales

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Impuestos corrientes:	12 314	213	1 639	16 943
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	12 095	-	-	15 138
IVA	219	213	13	12
IRPF	-	-	1 279	1 395
Seguridad Social	-	-	347	398
Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos:	203 708	242 099	36 050	28 133
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	103 357	80 990	224	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	100 351	160 522	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financieros disponibles para la venta	-	-	18 493	8 194
Periodificación pasivos financieros	-	-	1 244	3 717
Devengo de comisiones financieras	-	587	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	157	290
	<u>216 022</u>	<u>242 312</u>	<u>37 689</u>	<u>45 076</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	242 099	123 139	28 133	29 596
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	22 367	35 133	224	-
Valoración coberturas flujos efectivo	(60 171)	84 605	-	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización activos financieros disponibles para la venta	-	(191)	10 299	760
Periodificación pasivos financieros	-	-	(2 473)	(2 089)
Devengo de comisiones financieras	(587)	(587)	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	(133)	(134)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>203 708</u>	<u>242 099</u>	<u>36 050</u>	<u>28 133</u>

17. Resto de activos

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros activos	-	1 255
Periodificaciones	1 708	3 708
	<u>1 708</u>	<u>4 963</u>

18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros pasivos	1 704	1 884
Periodificaciones	1 300	1 544
	<u>3 004</u>	<u>3 428</u>

En la rúbrica de "Otros pasivos" se incluye un importe de 1.704 miles de euros y 1.360 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, que se corresponde con diversas obligaciones a pagar, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria (ver Nota 1.4).

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contraparte		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	1 380 235	1 109 772
Depósitos de la clientela (Nota 19.2)	5 359 316	2 584 178
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3)	43 694 878	39 345 359
Otros pasivos financieros (Nota 19.6)	3 164 479	1 404 505
	<u>53 598 908</u>	<u>44 443 814</u>

19.1 Depósitos de entidades de crédito - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (1)	893 883	546 612
Depósitos interbancarios	34 402	72 430
Préstamos de otras entidades financieras	400 118	452 844
Ajustes por valoración – periodificaciones	51 832	37 886
	<u>1 380 235</u>	<u>1 109 772</u>

(1) Dentro de esta cifra al 31 de diciembre de 2008 se incluía el préstamo al Instituto cuyo reembolso efectivo está vinculado al resultado de la liquidación del Fondo de Capital Riesgo – EUROICO, constituido en mayo de 1998. Dicho préstamo fue objeto de amortización total durante 2008.

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Los "Préstamos del Banco Europeo de Inversiones" presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	201 168	123 039
Más de 1 año hasta 2	43 706	209 173
Más de 2 años hasta 3	43 332	45 190
Más de 3 años hasta 4	37 944	44 893
Más de 4 años hasta 5	15 739	39 329
Más de 5 años	551 994	84 988
	893 883	546 612

El detalle por plazos de vencimiento de los "Préstamos de otras entidades financieras" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	-	118 002
Más de 1 año hasta 2	-	629
Más de 2 años hasta 3	-	629
Más de 3 años hasta 4	69 415	1 048
Más de 4 años hasta 5	-	79 646
Más de 5 años	330 703	252 890
	400 118	452 844

19.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	3 919 392	986 329
Otros sectores residentes (1)	1 418 168	1 560 352
Otros sectores no residentes	15 633	15 853
Ajustes por valoración – periodificaciones	6 123	21 644
	5 359 316	2 584 178

(1) De los que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son cuentas a la vista 1.179.123 miles de euros y 21.309 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	12 184	7 522
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	335 769	978 805
Préstamo Estado Líneas Liquidez	<u>3 571 437</u>	<u>-</u>
	<u>3 919 392</u>	<u>986 329</u>

Con motivo de la formalización de las líneas de mediación de liquidez ICO 2009, el Estado suscribió con ICO un préstamo especial para financiar el 50% de estas líneas de mediación hasta un máximo de 5.000.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, el saldo de este préstamo es de 3.571.437 miles de euros.

19.3 Débitos representados por valores negociables

El desglose del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Pagarés y otros valores (Nota 19.4)	563 571	668 106
Intereses anticipados	(510 290)	(604 032)
	<u>53 281</u>	<u>64 074</u>
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.5)	42 857 965	38 760 086
Intereses anticipados y prima de emisión	42 914	(61 035)
	<u>42 900 879</u>	<u>38 699 051</u>
Ajustes por valoración	<u>740 718</u>	<u>582 234</u>
	<u>43 694 878</u>	<u>39 345 359</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables - Pagarés se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	64 074	64 910
Emissiones	-	-
Amortizaciones	(10 793)	(836)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>53 281</u>	<u>64 074</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	38 699 051	29 569 115
Emissiones	15 221 355	17 582 466
Amortizaciones	(11 019 527)	(8 452 530)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>42 900 879</u>	<u>38 699 051</u>

19.4 Pagarés y otros valores

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	299 606	104 535
Más de 1 año hasta 2	131 983	299 606
Más de 2 años hasta 3	131 982	131 983
Más de 3 hasta 4	-	131 982
Más de 4 hasta 5	-	-
Más de 5	-	-
	<u>563 571</u>	<u>668 106</u>

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 67.243 miles de euros y 61.657 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables" (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 2009 (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) y 2008 era del 11,90% y 9,15%, respectivamente, sin considerar las coberturas de tipo de interés realizadas. Aplicándose éstas, los tipos medios de 2009 y 2008 descienden al 8,93% y 6,87% respectivamente.

19.5 Bonos y obligaciones emitidos

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones		Miles de euros				
2009	2008	Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	2009	2008
23	22	Corona Noruega	Hasta 2016	Entre el 4,28 y el 6,61	1 623 492	1 423 076
1	1	Corona Sueca	Hasta 2016	4,5	48 771	45 998
16	16	Dólar Australiano	Hasta 2014	Entre el 0,055 y el 13,5	2 258 843	1 830 921
4	4	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 3,32 y el 5,00	892 384	794 211
2	2	Real Brasileño	Hasta 2011	Varios tipos	29 865	23 123
3	2	Dólar Nueva Zelanda	Hasta 2015	6,375	187 851	85 983
59	74	Dólar USA	Hasta 2018	Varios tipos	13 846 585	13 121 889
45	53	Euro	Hasta 2026	Varios tipos	17 515 490	14 849 933
11	6	Franco suizo	Hasta 2024	Hasta 2,00	1 422 215	592 593
24	29	Libra Esterlina	Hasta 2013	Entre 0,0475 y 5,00	3 760 840	4 461 927
5	7	Lira Turca	Hasta 2011	Entre 10,00 y 10,50	162 435	424 517
12	22	Yen	Hasta 2023	Varios tipos	1 109 194	1 105 915
					42 857 965	38 760 086

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Emisiones de referencia".

En 2009 y 2008 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.754.390 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 3,99%. En 2008 el coste financiero ascendió a 1.700.316 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,82 % (Nota 26).

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados descienden al 2,43% en 2009 y al 4,71% en 2008.

19.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Subvenciones cobradas por anticipado	6 276	11 320
Fondos del Tesoro Público	3 035 545	1 202 409
Otros conceptos	122 658	190 776
	<u>3 164 479</u>	<u>1 404 505</u>

Dentro del epígrafe de "Otros conceptos" se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2009, un importe de 2.138 miles de euros correspondientes a operaciones pendientes de compensación en relación con la operación de Titulización ICO Pyme (89.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), un importe de 20.828 miles de euros derivado de una refinanciación de operaciones de política económica (21.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), un importe de 7.661 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11ª de la Ley 24/2001 (7.368 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), un importe de 16.645 de periodificación de garantías financieras (10.880 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y un importe de 70.000 miles de euros como anticipo recibido para la operativa del Fondo Jeremie. Al 31 de diciembre de 2008 en este epígrafe se incluía además un importe de 48.678 miles de euros de determinadas obligaciones derivadas de operaciones de financiación clasificadas en los epígrafes de Activos no corrientes en venta y de Crédito a la clientela (Nota 12), y que ha sido reclasificado en 2009 como provisión para inmovilizado adjudicado.

Dentro del epígrafe de Fondos del Tesoro Público se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

- FOMIT – Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.
- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.
- Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos pueden consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es .

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT – Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2009-2010.
- Línea Plan Vive: esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual el importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
FOMIT – Renove Turismo	802 477	263 959
Avanza	1 377 983	880 150
Préstamos Renta Universidad	114 798	42 338
Plan Vive	723 658	3 016
DGT Carnet de conducir	12 827	12 946
Otros	3 802	-
	3 035 545	1 202 409

20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos para pensiones y obligaciones similares	78	58
Provisiones para impuestos	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26 783	26 314
Otras provisiones	223 341	181 409
	250 202	207 781

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Instituto garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo provisión Pyme (Nota 9.1.3)	1 348	1 348
Fondo Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 19.2)	132 427	134 807
Provisión otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	5 219	5 224
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2)	44 009	-
Otras provisiones específicas – CARI Egipto	538	868
Fondo por importes recuperados BBVA	968	2 500
Fondo Línea Prestige	8 703	13 318
Fondo compensación resultados participaciones AIE	27 583	20 513
Otros fondos	2 546	2 831
	223 341	181 409

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros (Nota 19.2) destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo, que se creó conforme a lo dispuesto en el apartado anterior se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 8.863 miles de euros y 10.337 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2009 y 2008 fueron de 3.104 miles de euros y 5.498 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2009 se efectuaron dotaciones de 3.795 miles de euros, de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, no habiendo recibido dotaciones adicionales desde entonces.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este Fondo ascendía a 132.427 miles de euros y 134.807 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>133 964</u>
Capitalización de intereses	5 498
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	10 337
Aplicaciones	<u>(14 992)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>134 807</u>
Capitalización de intereses	3 104
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	8 863
Aplicaciones	<u>(14 347)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>132 427</u>

Otras provisiones específicas – CARI Egipto

El epígrafe de “Otras provisiones CARI-Egipto” recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con el epígrafe “Fondo por importes recuperados BBVA”, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 968 miles de euros y 2.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006 (ver Nota 1.9).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 13). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 10.048 miles de euros y de 17.134 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2009 y 2008 (Nota 23).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2009 y 2008 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	35	57	28 383	212 837	241 312
Dotación neta (1)	-	1	908	8 121	9 030
Recuperaciones	(35)	-	(2 977)	(6 025)	(9 037)
Utilización de fondos	-	-	-	(16 838)	(16 838)
Trasposos y otros movimientos	-	-	-	(16 718)	(16 718)
Diferencias de cambio	-	-	-	32	32
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	58	26 314	181 409	207 781
Dotación neta (1)	-	20	5 905	49 523	55 448
Recuperaciones	-	-	(5 436)	(249)	(5 685)
Utilización de fondos	-	-	-	(17 369)	(17 369)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	10 044	10 044
Diferencias de cambio	-	-	-	(17)	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	78	26 783	223 341	250 202

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes al epígrafe de "Otras provisiones" incluyen importes de 3.104 miles de euros en el ejercicio 2009 y 5.498 miles de euros en el ejercicio 2008, que se deben a abonos realizados al Fondo Especial de Provisión (Fondo Real Decreto Ley 12/1995) por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración. Adicionalmente en el ejercicio 2009 se incluye la dotación a la provisión por las nuevas líneas de liquidez del Instituto (Nota 9.1.3.).

(2) Los trasposos y otros movimientos están constituidos, fundamentalmente, por el Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, cuya dotación se realiza con cargo al gasto por Impuesto sobre Beneficios (Nota 13).

21. Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	2009			Miles de euros 2008		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta	61 643	(18 493)	43 150	27 313	(8 194)	19 119
Cobertura de flujos de efectivo	(334 503)	100 351	(234 152)	(535 073)	160 522	(374 551)
TOTAL	(272 860)	81 858	(191 002)	(507 760)	152 328	(355 432)

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas "Activos financieros disponibles para la venta" y "Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo" de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(355 432)	(158 352)
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	24 031	3 226
Coberturas de flujos de efectivo	140 399	(200 306)
Saldo final	(191 002)	(355 432)

22. Fondos propios

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe de "Patrimonio neto" de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	1 629 144	31 787	481 443	82 345	2 224 719
Distribución de resultados	-	-	82 345	(82 345)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	88 723	88 723
Otros movimientos	422 952	-	(19)	-	422 933
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	30 876	564 680	88 723	2 736 375
Distribución de resultados	-	-	88 723	(88 723)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	23 496	23 496
Otros movimientos	150 633	-	-	-	150 633
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2 202 729	29 965	654 314	23 496	2 910 504

En el ejercicio 2009 se incrementó el capital en un importe de 150.633 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

- Aportación de 140.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.
- En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2009 ascendió a 10.633 miles de euros.

En el ejercicio 2008 se incrementó el capital en un importe de 422.952 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

- Aportación de 303.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 51/2007, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.
- Capitalización de un importe de 75.861 miles de euros, en virtud de lo dispuesto en el ACM 11/12/87 y la Ley 51/2007, de PGE para 2008, relativa a una operación de política económica.
- Capitalización de un importe de 44.091 miles de euros. La Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedó modificada, pasando a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 3.152.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 3/2008 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2008 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 2.871 925 miles de euros, que superaban también lo establecido en la Circular 3/2008 y Circular 5/93 del Banco de España en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente (Nota 1.9.1).

23. Situación fiscal

El balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, dentro del epígrafe "Pasivos fiscales", el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos	30 262	124 174
Diferencias permanentes		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones	39	45
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	2 571	4 437
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	(51 225)	(47 834)
Corrección monetaria por venta de activos	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	(48 615)	(43 352)
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	139 164	145 790
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(58 623)	(23 851)
	80 541	121 939
Base imponible fiscal	62 188	202 761
Cuota íntegra (30%)	18 656	60 828
Deducciones y bonificaciones	(2 094)	(4 074)
Retenciones y pagos a cuenta	(28 657)	(41 616)
Cuota a pagar (Devolver) (Nota 16)	(12 095)	15 138
Gasto por Impuesto sobre beneficios	(7 600)	20 173
Ajustes gasto IS por imputación bases negativas	189	-
Otros ajustes (Notas 13 y 20)	14 177	12 948
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	6 766	33 121

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital ((51.225) miles de euros en 2009 y (47.834) miles de euros en 2008). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en los ejercicios 2009 y 2008 por gastos de formación profesional suman un total de 20 miles de euros y 16 miles de euros respectivamente. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 2.069 miles de euros y 3.953 miles de euros respectivamente. Las retenciones imputadas por las AIE participadas suman un total de 105 miles de euros en 2008. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2006.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. Garantías financieras y disponibles por terceros

Los epígrafes pro-memoria "Riesgos contingentes" y "Compromisos contingentes" de los balances de situación recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	3 291 927	1 311 969
	<u>3 291 927</u>	<u>1 311 969</u>
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	16 686 872	1 568 999
Por el sector Administraciones Públicas	407 242	544 950
Por otros sectores residentes	5 520 934	7 676 510
Por sector no residente	582 969	1 098 196
	<u>23 198 017</u>	<u>10 888 655</u>
Otros compromisos	583 560	138 371
	<u>23 781 577</u>	<u>11 027 026</u>

En la partida "Disponibles por terceros – por entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2009, se incluye el importe global formalizado en diciembre de 2009 por el ICO en relación con las nuevas líneas de mediación ICO 2010 (16.675 millones de euros).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Instituto, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el ICO.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. Intereses y rendimientos asimilados

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2009 y 2008, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales - Banco de España	2 016	4 368
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9)	692 096	873 178
Crédito a la clientela	483 165	803 517
De las Administraciones Públicas	39 420	52 909
De sector residente	383 286	638 543
De sector no residente	60 459	112 065
Valores representativos de deuda (Nota 10)	279 785	482 197
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(25 517)	(5 671)
Activos dudosos	5 335	13 196
	1 436 880	2 170 785

26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2009 y 2008 es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	32 510	45 348
Depósitos de la clientela	95 840	112 642
Depósitos representados por valores negociables	1 821 633	1 761 973
Pagarés (Nota 19.4)	67 243	61 657
Otros valores no convertibles (Nota 19.5)	1 754 390	1 700 316
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(710 400)	(44 075)
	1 239 583	1 875 888

27. Rendimiento de instrumentos de capital

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2009 y 2008 a 468 miles de euros y 1.236 miles de euros, respectivamente el saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

28. Comisiones percibidas y pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	5 199	5 004
Comisiones de disponibilidad	15 423	8 944
Servicios de cobros y pagos	11	1 076
Otras comisiones	27 088	14 281
	<u>47 721</u>	<u>29 305</u>
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma	(207)	(137)
Otras comisiones	(5 471)	(1 999)
	<u>(5 678)</u>	<u>(2 136)</u>
Comisiones netas del ejercicio	<u>42 043</u>	<u>27 169</u>

29. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Derivados de negociación (Nota 7)	29 591	14 986
Otras operaciones financieras	831	9 532
	<u>30 422</u>	<u>24 518</u>

En el epígrafe de Otras operaciones financieras a 31 de diciembre de 2008 se incluyen, entre otros conceptos, los resultados extraordinarios por el ajuste del coste de determinados pasivos (6.605 miles de euros), así como el resultado extraordinario por la cancelación de pasivos financieros (2.478 miles de euros).

30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	12 285	11 776
Cargas sociales	2 822	2 831
Otros gastos	1 639	1 443
	<u>16 746</u>	<u>16 050</u>

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2009	2008	2009	2008
Dirección	10	10	3	4
Jefatura y técnicos	86	83	123	113
Administrativos	17	13	59	59
Subalternos y oficios varios	-	4	-	2
	<u>113</u>	<u>110</u>	<u>185</u>	<u>178</u>

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 146 miles de euros y 122 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor el Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable.

CLAS. I

2009

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009:

Número de personas	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variables		
5	595	117	7	719

Ejercicio 2008:

Número de personas	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variables		
5	646	137	75	858

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2009 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 22.771 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,52% (22.502 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmuebles, instalaciones y material	1 292	1 222
Informática	3 429	2 757
Comunicaciones	376	382
Publicidad y propaganda	4 665	3 335
Contribuciones e impuestos	3 079	4 870
Otros gastos de administración	9 207	8 988
	22 048	21 554

Gastos de auditoría

Los gastos de auditoría del ejercicio son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe facturado por sociedades que usan la marca PricewaterhouseCoopers por la prestación de otros servicios distintos de los de auditoría durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 48 miles de euros (278 miles de euros durante el 2008).

32. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	958	695
Otros conceptos	<u>1 580</u>	<u>1 424</u>
	<u>2 538</u>	<u>2 119</u>

Dentro del epígrafe Otros conceptos se incluye principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA así como ingresos por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

33. Valor razonable

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" y los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 son a tipo variable, con revisión anual de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 6.402.183 miles de euros y 3.829.577 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 (6.006.308 miles de euros y 273.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2009	2008	2009	2008
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	4 406 721	3 707 171	4 165 302	3 475 160
Crédito a la clientela	1 995 462	2 299 137	1 986 355	2 285 652
PASIVO				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	3 829 577	273 799	3 873 573	315 490

34. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

No existen saldos de importe superior a 100 miles de euros mantenidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero

Como en el resto de países de nuestro entorno, la economía española sufrió un retroceso de la actividad que hizo que el PIB real descendiera un 3,6% en 2009 (en 2008 se alcanzó un crecimiento del 0,9%). Este proceso de caída se inició en el segundo semestre de 2008 y tuvo continuidad en todo 2009 (con lo que se encadenaron seis trimestres consecutivos de caída intertrimestral de la actividad). Por el lado de la demanda, el PIB se contrajo en 2009 debido a la fuerte disminución de la inversión (la Formación Bruta de Capital Fijo cayó un 15,3%) y por el retraimiento del consumo de los hogares (disminuyó un 5%), mientras que el consumo público siguió creciendo, aunque menos que el año anterior. En cuanto al sector exterior, las exportaciones también disminuyeron con fuerza debido al entorno internacional menos favorable, aunque lo hicieron todavía más las importaciones, en este caso por la fuerte caída de la demanda interna.

Tal y como comenzó a suceder en 2008, la caída de la actividad provocó un fuerte deterioro del mercado de trabajo. En el cuarto trimestre de 2009 y según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) la tasa de paro se situó en el 18,8% de la población activa, cuando un año antes era del 13,9%. El descenso de la ocupación no se centró principalmente en sectores intensivos en factor trabajo (construcción) como al principio de la crisis, sino que acabó afectando a todos los sectores de la actividad.

En el entorno internacional, las turbulencias de los mercados financieros se trasladaron al sector real, por lo que todas las economías avanzadas registraron caídas en términos de actividad real. Sin embargo, la tensión en los mercados financieros internacionales disminuyó en 2009 respecto a los máximos alcanzados en septiembre de 2008 tras la caída de Lehman Brothers, debido sobre todo a la determinación de los Estados a la hora de adoptar medidas de apoyo al sector financiero.

Los bancos centrales mantuvieron los tipos de interés en niveles históricamente reducidos, sin presiones inflacionistas en un contexto de debilidad de la demanda. Ello permitió, junto con las medidas de apoyo fiscal, evitar que la crisis se convirtiera en sistémica y propició una relajación de las tensiones en los mercados.

En España, el apoyo público a la economía se materializó, desde el punto de vista de la actividad real, en la adopción de medidas contracíclicas como el PlanE de fomento de la inversión pública y el empleo, u otras como el apoyo a la compra de vehículos, que trataron de amortiguar la caída del PIB. Desde el punto de vista financiero, los mecanismos de apoyo más destacados que desplegaron sus efectos en 2009 fueron el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, el aval para emisiones de instrumentos de deuda por parte de las entidades financieras y la creación del Fondo para la Reestructuración Ordenada del sector Bancario (FROB).

En el sector bancario español, el único episodio de tensión tuvo lugar en marzo de 2009, cuando el Banco de España se vio obligado a intervenir Caja Castilla-La Mancha por problemas de solvencia. En el resto de entidades no se han observado problemas de este tipo, aunque sí que se ha producido un notable incremento de la morosidad (que concluyó en el 5,09%, 1,71 puntos porcentuales más que en diciembre de 2008). La caída de la demanda de crédito, unida a las nuevas políticas de riesgos más exigentes de las entidades y la necesidad de algunas de ellas de reducir su balance, produjeron una contracción del crédito en el sistema, que en diciembre concluyó con una caída del 1,9% interanual.

Marco de Actuación

El ICO desempeña las funciones que como prestamista institucional público tiene encomendadas sometiéndolas a los principios estatutarios “de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines”.

A lo largo del ejercicio 2009, como ya se anunciaba en los “acontecimientos posteriores” del informe de gestión del año 2008, se articuló el Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo, dentro del cuál el Instituto, siguiendo las instrucciones y orientaciones de las Autoridades Económicas y los acuerdos de su Consejo General, ha puesto en marcha la creación y funcionamiento de nuevas líneas de crédito para facilitar la financiación de inversión y necesidades de circulante de autónomos y de pequeñas y medianas empresas, con el fin de paliar los efectos negativos de la crisis económica y financiera. Entre estas líneas es importante destacar las de liquidez para pyme y mediana empresa, la línea vivienda, renove turismo entre otras. En el desempeño de sus cometidos, también, como Agencia Financiera del Estado, ICO prestó la oportuna atención financiera a los solicitantes acogidos a sus Líneas de crédito a damnificados

Hay también que destacar las líneas: pyme 2009, crecimiento empresarial, emprendedores e internacionalización de empresas españolas, enmarcándose éstas dentro del Plan de Fomento Empresarial, además de otras líneas ya existentes para financiar la inversión en infraestructuras, actividades estratégicas, energías renovables e internacionalización de empresas españolas de forma, tanto directa como indirecta. A estos programas de actuación se añadieron, otros de menor cuantía, eficiencia energética, cinematografía, turismo, transporte público por carretera y adquisición de equipos informáticos.

El importe total de las operaciones formalizadas en 2009 se elevó a 18.208.146 miles de euros, el importe total de las disposiciones en el ejercicio ascendió a 19.331.003 .miles de euros. Dentro de estas disposiciones el mayor incremento, de un 57%, se centró en las líneas de mediación por los motivos comentados en párrafos anteriores.

El límite máximo de incremento neto de endeudamiento que el ICO puede captar anualmente está fijado en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2009 el límite se estableció en 25.000.000 miles de euros.

6,66%

La obtención de los recursos financieros ha dado respuesta al objetivo fundamental de la generación de nueva inversión crediticia atendiendo la demanda de crédito por medio de las distintas líneas instrumentadas, a hacer frente a los vencimientos, a estructurar el balance de modo que se supriman o minimicen los riesgos implícitos de liquidez, tipos de interés y tipos de cambio y asegurando, siempre, la transparencia de sus emisiones públicas en la ejecución de sus programas financieros.

En el año 2009, al igual que en 2008, el ICO apoyó su captación de recursos principalmente en el lanzamiento de grandes emisiones estratégicas, realizando emisiones en nueve divisas diferentes. El contravalor en euros de los recursos brutos obtenidos en el año, incluyendo largo, medio y corto plazo y sin considerar los provenientes del mercado interbancario y de los depósitos de clientes, se elevó a 17.414.950 miles de euros.

El nivel de recursos propios exigido al ICO es el mismo, con las excepciones establecidas reglamentariamente, que el señalado a las demás entidades de crédito y de acuerdo con la circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Al cierre de 2009 el saldo de estos recursos, previos a la consolidación, se cifraba en 3.146.652 miles de euros, lo que representa el 5,21% de la magnitud del balance. El incremento de recursos propios computables en el ejercicio se debe inicialmente a la ejecución de una serie de medidas contempladas en la Disposición Adicional Cuadragésima Novena de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, de 28 de diciembre de 2006 y que ha permitido que el coeficiente de solvencia individual del Instituto de Crédito Oficial alcance el 11,61%, por encima del mínimo legal requerido por el Banco de España y del 9,5% que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Actividad

A 31 de diciembre de 2009, el saldo de inversión crediticia, considerado el saldo vivo de los bonos adquiridos por el ICO y que sustituyeron a los préstamos de mediación titulizados en su día (a la fecha es de 4.266.048 miles de euros), excluidos los depósitos cedidos en el interbancario y después de deducir las provisiones y ajustes, ascendía a 52.392.678 miles de euros, magnitud que supera en un 19,66% a la registrada a final de 2008. La relación entre el saldo de la inversión crediticia neta y el del total balance de la entidad, al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, se situó en el 82,66% y 86,80%, respectivamente.

El saldo de la inversión crediticia ordinaria, por las operaciones directas con clientes después de deducir las provisiones y ajustes se elevaba a 18.773.722 miles de euros y el de los créditos de mediación –concedidos, instrumentados y trasladados a los demandantes finales por las entidades colaboradoras, incluyendo como tal los titulizados y representados por los bonos AAA de la titulización-- a 32.787.697 miles de euros. Dichos saldos superaban a los del ejercicio precedente en un 5,98% y un 30,81%, respectivamente. La inversión crediticia de operaciones especiales y excepcionales, después de deducir las provisiones, y concedidas por motivos de orden económico o social está cifrada en 62.989 miles de euros, cantidad que reduce en un 9,23% la anotada al cierre de 2008.

Al final de 2009 el saldo de la financiación suministrada por el ICO a las entidades crediticias –sin considerar la que se refiere a las operaciones de mediación reseñadas más arriba-- se situaba en los 858.350 miles de euros, cantidad que disminuye en un 65,98% la del ejercicio anterior, debido a la disminución del saldo de los depósitos cedidos en el interbancario. De dicho importe 90.080 miles de euros corresponde a la suma de los depósitos cedidos en el mercado interbancario (importe no incluido como actividad crediticia), 524.498 miles de euros correspondían a operaciones con BBVA – atribuibles en su totalidad a la refinanciación de las dotaciones suministradas antes de su privatización a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC)-- y la parte restante de 243.772 miles de euros son los préstamos netos –considerados los ajustes por valoración y deducidas las provisiones por riesgo país-- a entidades de crédito a residentes y no residentes.

En relación al total de la inversión crediticia el peso de los créditos ordinarios pasó, entre el final de 2008 y el de 2009 del 40,46% al 35,83%, el de los créditos de mediación del 57,25% al 62,58%, el de los créditos especiales y excepcionales del 0,16% al 0,12% y el de los préstamos a entidades de crédito del 2,14% al 1,47%.

Los recursos ajenos del ICO corresponden, en 92,92%, a recursos con financiación de mercado. El saldo de la financiación ordinaria del ICO quedó cifrado en 46.862.955 miles de contravalor en euros, incluyendo ajustes por valoración, lo que representa un incremento anual del 8,88%. La magnitud de los títulos de renta fija en circulación – obligaciones, bonos y pagarés, incluidos ajustes por valoración, - ascendía a 43.694.878 miles de euros, y de los fondos recibidos de entidades de crédito –préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de otros bancos y recursos captados en el sistema interbancario- a 1.380.201 miles de euros. En relación a los saldos registrados en 2008 estas cantidades representan, respectivamente, un aumento del 11,05% y del 24,13%. Los débitos a clientes ascendían a 1.787.876 miles de euros, cantidad que resulta inferior en un 30,81% a la anotada en el ejercicio anterior.

Mención aparte merece el incremento de la financiación especial a tipo fijo del préstamo del Estado para financiar la demanda de crédito de la línea liquidez pyme, para atender problemas de circulante de pymes en el ejercicio, cuyo saldo final ha ascendido a 3.571.439 miles de euros.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en la Nota correspondiente de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Resultados

De acuerdo a la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, el margen de intereses obtenido por el ICO en el 2009 fue de 197.297 miles de euros lo que representa una disminución del 33,78% respecto del registrado en 2008, descenso que se justifica por, la disminución de los ingresos financieros ha sido superior al experimentado por los costes financieros y se debe; por un lado, a que la situación de crisis económica y financiera descrita al principio de este informe se ha traducido en mayores spreads en la captación de fondos para el Instituto y, por otro, la caída brusca de los tipos de interés del mercado que ha tenido un mayor efecto en la repreciación de los activos que en los pasivos históricos. El ratio de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,34%. El importe del margen bruto fue de 269.589 miles de euros y el resultado de las actividades de explotación de 30.279 miles de euros, valores que suponen unas disminuciones anuales respectivos del 21,50% y 73,77%. Descenso que se explica, además de lo comentado para el margen financiero, por el gran esfuerzo en dotación a la provisión específica.

El valor agregado en términos netos del deterioro de activo (las dotaciones a provisiones y otras pérdidas por deterioro) ascendió a 196.762 miles de euros. El beneficio del año antes de la liquidación del impuesto sobre sociedades fue de 30.263 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 23.497 miles de euros, importe que disminuye en un 73,52% con respecto al del ejercicio precedente. El ratio de resultado después de impuestos sobre la magnitud de los ATM (ROA) alcanzó en 2008 y 2009 el 0,19% y el 0,04%, respectivamente.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Al Instituto no es aplicable lo referente a las acciones propias.

Personal

El número de empleados al 31 de diciembre de 2009 asciende a 298, habiendo disminuido en 10 personas en relación al ejercicio 2008.

Acontecimientos posteriores

Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, la misma Ley de PGE para 2010 habilita, una vez más, la partida presupuestaria 15.16.931M.871 con un importe de 140.000 miles de euros con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional y frente al ejercicio 2010 en un escenario de crisis, el Instituto, en su misión de Agencia Financiera del Estado centrará su actividad en la ejecución de nuevas medidas contracíclicas para paliar el impacto de ésta y apoyar la recuperación de los niveles de actividad económica y creación de empleo. Además de simplificar y continuar con las líneas ya puestas en marcha en 2009, se inicia la línea y fondos para atender la nueva ley de economía sostenible, cuyo principal objetivo será facilitar a las empresas y a los agentes económicos españoles orientar su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento a largo plazo, generadores de empleo y sostenibles desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

Además, en el momento de elaboración de este informe se están desarrollando propuestas del Gobierno para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo algunas de las cuales serán instruidas o gestionadas por ICO, entre las que destaca la reactivación del crédito y la liquidez a los autónomos y pymes españolas por medio de préstamos directos.

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación				Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio	
										Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
Naviera Attlie AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,61%	-	12,61%	1 500	(236)	1 264	39 558	10 028	(1 133)
Naviera Electra AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,60%	-	12,60%	38	(238)	(200)	40 226	10 021	(1 207)
Naviera Lakme AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	15,12%	-	15,12%	-	-	-	33 094	30 750	2 342
Naviera Alcione I AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	713	(137)	576	12 323	(666)	(257)
Naviera Alcione II AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	(141)	(140)	12 323	(691)	(236)
Naviera Alcione III AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	(155)	(154)	12 323	(759)	(220)
Naviera Alcione IV AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	(176)	(175)	12 323	(863)	(204)
Naviera Nadela AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	672	(347)	325	11 786	(1 950)	(10)
Naviera Altos AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	605	(344)	261	9 914	1 568	(853)
Naviera Moaña AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	722	(358)	364	11 588	2 181	(1 180)
Naviera Poppea AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20%	-	20%	32	(430)	(398)	50 077	12 846	(1 298)
Naviera Kuriles AIE	-	Arrend de buques	3,70%	-	3,70%	-	(449)	(449)	278 154	12 137	(3 337)
Naviera Solube AIE	-	Adquisición y arrend de buques	49%	-	49%	52	(447)	(395)	12 896	(115 645)	(520)
Naviera Rusalika AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	11	(23)	(12)	5 686	2 529	(92)
Naviera Bolena AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	17	(20)	(3)	5 655	2 446	(64)
Naviera Ludmilla AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	26	(80)	(54)	10 123	5 088	(104)

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Naviera Parsifal AIE	-	Adquisición y arrend de buques	24,36%	-	24,36%	65	(125)	(60)	11 229	5 244	(158)
Entidades Dependientes						60 201	(10 792)	49 409			
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940			
						62 141	(10 792)	51 349			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2009

GK1535183

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

Al 31 de diciembre de 2008

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Resultado	
											Patrimonio Neto
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reaflanzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reaflanzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	23,49%	-	23,49%	18 748	-	18 748	221 270	68 702	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	25,25%	-	25,25%	10 524	-	10 524	67 181	50 471	2 223
EFCZE GESTION S.L.	-	Adquisición y arrendamiento de aeronaves	50,00%	-	50,00%	2	-	2	1 202	751	747
Arrendadora Aeronáutica AIE	Paseo de la Castellana 189 - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	17,21%	-	17,21%	16 495	(2 766)	13 729	477 674	17 449	(7 280)
Aviones Portacoli CRJ-200 AIE	Gran Via - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(94)	795	17 826	3 249	73
Aviones Turia CRJ-200 I AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(112)	777	17 934	3 247	72
Aviones Carraixet CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	888	(112)	777	17 978	3 247	72
Aviones Alfambra CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(239)	884	32 103	3 536	(854)
Aviones Gabriel CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(239)	884	32 131	3 536	(854)
Aviones Gorgos CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(241)	883	32 214	3 530	(858)

081035184

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008
(directas e indirectas)

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
Aviones Sella CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	(241)	883	32 242	3 533	(855)
		Adquisición y arrendamiento de buques	13,19%	-	13,19%	1	(804)	(803)	298 153	(6 353)	(6 357)
Naviera Calliope AIE	-	Adquisición y arrend de buques	12,58%	-	12,58%	38	(136)	(98)	55 113	10 902	(990)
Naviera Attila AIE	-	Adquisición y arrend de buques	12,60%	-	12,60%	38	(137)	(99)	54 395	10 912	(988)
Naviera Electra AIE	-	Adquisición y arrend de buques	15,12%	-	15,12%	-	(391)	(391)	145 019	30 579	(2 485)
Naviera Lakme AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(28)	(27)	13 560	(359)	(362)
Naviera Alcione I AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(52)	(51)	13 546	(359)	(362)
Naviera Alcione II AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(75)	(74)	13 531	(358)	(361)
Naviera Alcione III AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	(96)	(95)	13 556	(363)	(366)
Naviera Alcione IV AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	672	(231)	441	8 119	(1 379)	(1 379)
Naviera Nadela AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	604	(191)	413	7 610	(1 140)	(1 140)
Naviera Altos AIE	-	Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	722	(243)	479	8 719	(1 452)	(1 452)
Naviera Moaña AIE	-	Adquisición y arrend de buques	20%	-	20%	32	(237)	(205)	67 764	13 370	(1 623)
Naviera Poppea AIE	-	Adquisición y arrend de buques	3,77%	-	3,77%	-	-	-	-	-	-
Naviera Kuriles AIE	-	Adquisición y arrend de buques	49%	-	49%	52	-	-	52	-	-
Naviera Sallube AIE	-	Adquisición y arrend de buques									
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales		Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	-	-	-
Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid										
						57 028	6 665	50 369			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2008

011495962

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales del Instituto de Crédito Oficial referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativos al ejercicio 2009, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se componen de 137 folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerado desde el 0K1535049 hasta el 0K1535185, ambos inclusive.

Madrid, 31 de marzo de 2010

D. José María Ayala Vargas
Presidente